

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03	
		FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
VERSION 09			

1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: Buen Gobierno

1.2 Nombre del Eje Estratégico: Cooperación internacional frontera seguridad y paz

1.3 Nombre del Acción Estratégica: Seguridad y convivencia ciudadana

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LINEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
FORTALECER LA RESPUESTA INTEGRAL DEL ESTADO PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO Y SOCIAL DEL TERRITORIO	Reducir la estigmatización del territorio y sus instituciones	Resultados de conciliación resueltas en más de 1 año	193	Solicitudes	500

1.4 Nombre del Sector de Inversión: Gobierno Territorial

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1	10	Acumulativo

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de convivencia implementadas	\$ 150.000.000,00	1

1.8 Priorización de recursos PDET:

¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO: X
(Marque con una X)



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03	
		FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
		VERSION 09	

Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA

1.9 Título del Proyecto Presentado:

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

COMPONENTE: ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN "ABRE TUS OJOS" PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica

Descripción Situación Actual:

En Colombia, las niñas, niños y adolescentes continúan enfrentando múltiples situaciones que vulneran sus derechos y limitan el ejercicio pleno de sus proyectos de vida, particularmente en territorios afectados por el conflicto armado, la presencia y actuación de grupos armados ilegales, las economías ilícitas, la pobreza, las desigualdades territoriales y las debilidades en los entornos familiares, comunitarios e institucionales de protección.

Una de las expresiones más graves de esta problemática corresponde al reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados ilegales, práctica que constituye una grave vulneración de los derechos de la niñez y una infracción al Derecho Internacional Humanitario. La Defensoría del Pueblo ha advertido un incremento y persistencia de este fenómeno. Durante 2024, la entidad registró 651 casos de reclutamiento, mientras que durante 2025 registró 410 casos; de reclutamiento forzado de NNA a lo largo de todo el año. En ese período, el 51 % de las víctimas pertenecía a población indígena y el Estado Mayor Central fue el principal presunto responsable, para el 2026 se registraron 51 casos entre enero y mayo de 2026, en donde los departamentos con mayor número de reportes son Norte de Santander, Cauca y Antioquia. Del total de casos registrados, el 65 % corresponde a niños y adolescentes, y el 35 % a niñas y adolescentes. En cuanto a la pertenencia étnica, el 71 % de las víctimas no se reconoce en ningún grupo étnico, el 17 % pertenece a población indígena y el 12 % es afrocolombiana. Estas cifras deben interpretarse teniendo en cuenta la existencia de subregistro, debido, entre otros factores, al temor de las familias a denunciar y a las amenazas ejercidas por los actores armados.

Human Rights Watch reveló en su más reciente informe sobre reclutamiento, que entre enero de 2021 y marzo de 2026 se registraron 850 menores víctimas en el Cauca, muy por encima de Nariño, Chocó y Arauca, los siguientes territorios más afectados. El documento mostró que al menos 1.500 menores han sido reclutados desde 2021 en el país, siendo los indígenas los que representan casi la mitad de los casos, mientras que se evidenció que más del 30% de las víctimas tenían entre 10 y 14 años. Asimismo, dentro del informe también se contó que los reclutadores civiles reciben hasta 1.000 dólares



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 2

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

por menor captado, y reflejó un uso creciente de las redes sociales en esta problemática, ya que, según cifras de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el 44% de los niños reclutados en 2025 fueron contactados por esa vía digital.

El fenómeno no se limita a la incorporación formal de menores de edad a las estructuras armadas. La niñez y adolescencia también puede ser utilizada para actividades de vigilancia, mensajería, inteligencia, transporte, control territorial y otras labores que las instrumentalizan para los intereses de los grupos armados. La Defensoría ha identificado, además, factores asociados a la persistencia del riesgo, entre ellos la violencia estructural, las economías ilegales, la violencia intrafamiliar, la desertión escolar, los ataques o afectaciones a establecimientos educativos, las dificultades de acceso y permanencia educativa, la baja presencia institucional y el control social y territorial ejercido por actores armados.

De manera paralela, la desvinculación o abandono escolar constituye un factor que incrementa la exposición de niñas, niños y adolescentes a diferentes riesgos cuando se combina con condiciones de pobreza, aislamiento territorial, falta de oportunidades, violencia y presencia de actores armados. La pérdida de la escuela como espacio protector reduce el acceso cotidiano a redes de apoyo, docentes, servicios institucionales y espacios de socialización seguros. En los territorios afectados por el conflicto, las restricciones a la movilidad, los desplazamientos, los confinamientos y las amenazas pueden interrumpir la asistencia escolar y afectar la continuidad de las trayectorias educativas. La Defensoría ha señalado precisamente la falta de escolarización como uno de los factores que puede aumentar la vulnerabilidad de la niñez frente al reclutamiento.

Otra expresión crítica de vulneración de derechos es la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA). El ICBF reconoce la ESCNA como una forma de violencia y una grave vulneración de los derechos humanos, que puede presentarse tanto en espacios físicos como digitales y que puede verse favorecida por condiciones de pobreza, exclusión, desigualdad, debilidad de los entornos protectores y determinados contextos territoriales, entre ellos zonas de frontera, corredores de movilidad y territorios con actividades económicas que generan alta circulación de personas.

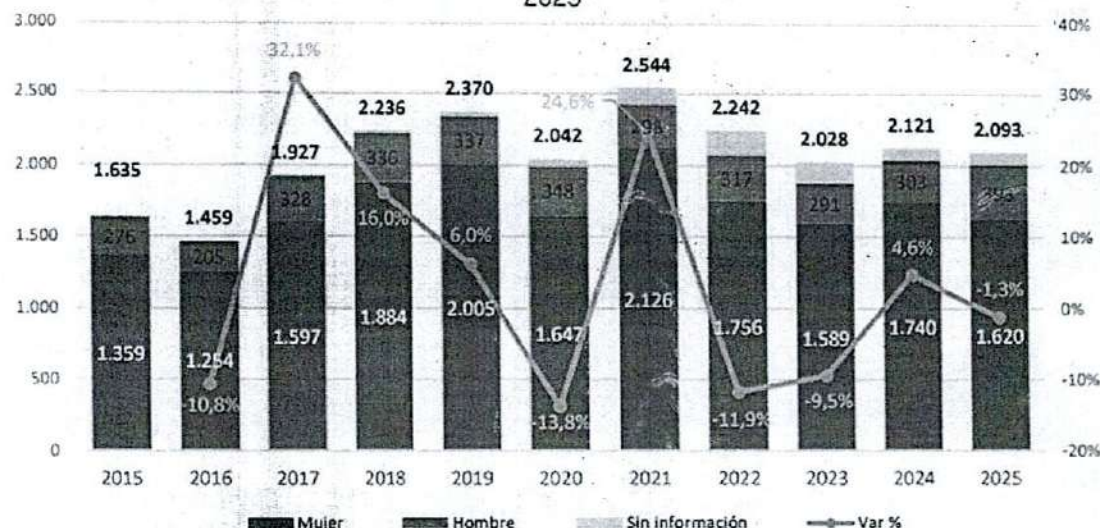
La magnitud de esta problemática se evidencia en los registros institucionales: durante 2024 ingresaron 1.612 niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos del ICBF por situaciones relacionadas con explotación sexual; aproximadamente nueve de cada diez ingresos correspondieron a niñas y adolescentes mujeres. Entre enero y agosto de 2025 se habían reportado 863 ingresos por esta situación. Estas cifras reflejan únicamente los casos identificados y registrados institucionalmente, por lo que no necesariamente representan la totalidad de los hechos ocurridos en el país.

De acuerdo al informe 142. Sombras de los niños, niñas y adolescentes: estadísticas de la explotación sexual comercial de menores en Colombia (junio 2026), El Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana publicó un nuevo análisis estadístico sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA) en Colombia y reporta el total de víctimas de NNA de explotación sexual comercial en Colombia entre 2015 y 2025, alcanzo la cifra de 22.697.



	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

Figura 1. N° de niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA según sexo: Nacional 2015-2025



La serie muestra fluctuaciones notables: para el año de inicio de pandemia por covid-19 se registraron 2.042 casos (un 13,8% menos de lo presentado en 2019), se presenta un pico en 2021 con 2.544 víctimas (+24,6% respecto al año anterior), seguido de una tendencia decreciente hasta 2023 con 2.028 casos (un -9,5% con relación al 2022), y un nuevo incremento en 2024 con 2.121 casos lo que representa un 4,6% adicional frente a 2023. En 2025 se presentaron 2.093, equivalente a un decrecimiento del 1,3% frente a 2024. Estas variaciones interanuales evidencian la persistencia del fenómeno de ESCNNA en Colombia.

El delito asociado a la ESCNNA más recurrente en el país en los últimos años es la pornografía con menores de edad, con 12.074 casos de los 22.697 registrados, equivalente al 53%. Le sigue la demanda de explotación sexual comercial en NNA con 4.103 (el 18% de los casos); el uso o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales con NNA con 2.583 (el 11%) y la inducción a la prostitución con 1.939 (el 9%).

A estas situaciones se suma la violencia contra niñas, niños y adolescentes en los ámbitos familiar, escolar, comunitario y territorial, incluyendo violencia física, psicológica, sexual, negligencia y otras formas de vulneración. El ICBF reportó 52.094 ingresos al PARD por diferentes situaciones de violencia durante 2024, dentro de los cuales la violencia sexual y la omisión o negligencia constituyeron algunos de los principales motivos de ingreso.

La exposición reiterada a escenarios de violencia puede contribuir a la normalización de prácticas violentas y a la reproducción intergeneracional de patrones de violencia, especialmente cuando niñas, niños y adolescentes crecen en entornos donde la agresión, la intimidación, el control, la resolución violenta de conflictos o la instrumentalización de otras personas son conductas frecuentes o socialmente toleradas. De esta manera, la violencia no solamente genera afectaciones inmediatas



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

sobre la integridad física y emocional, sino que también puede afectar las relaciones familiares, la convivencia, la confianza, las habilidades socioemocionales y la construcción de proyectos de vida alejados de la violencia.

El departamento de Arauca presenta un contexto territorial particularmente complejo para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, debido a la persistencia del conflicto armado, la confrontación entre grupos armados no estatales, las restricciones a la movilidad, el desplazamiento y confinamiento de comunidades, las barreras para el acceso y permanencia en el sistema educativo, las dinámicas migratorias y la exposición de la población menor de edad a diferentes formas de violencia y explotación.

Esta situación se mantiene vigente y ha sido objeto de advertencias recientes de la Defensoría del Pueblo. En octubre de 2025, la entidad emitió la Alerta Temprana 014 de 2025, mediante la cual advirtió un nivel de riesgo extremo para la población civil de los siete municipios del departamento —Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte— y para el municipio de Cubará, Boyacá, como consecuencia de la confrontación armada entre el Frente Domingo Laín Sáenz del ELN y estructuras del denominado Nuevo Estado Mayor Central de las disidencias de las extintas FARC. La Defensoría señaló que esta disputa compromete los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las comunidades.

Dentro de este escenario, la niñez y la adolescencia constituyen una población especialmente vulnerable. La Defensoría del Pueblo señala expresamente que el reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes se presenta en zonas rurales y suburbanas de los municipios del departamento, particularmente en la ciudad de Arauca, donde se ha identificado un mayor relacionamiento y acercamiento entre NNA y grupos armados ilegales. La entidad también advierte que se han presentado casos de menores de edad reclutados en otros departamentos y posteriormente trasladados a Arauca.

La dimensión nacional del fenómeno permite contextualizar la gravedad de la situación territorial. UNICEF, con base en la información verificada por Naciones Unidas, señala que durante 2024 se verificaron 453 casos de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes en Colombia, un incremento del 64 % frente a 2023. Arauca se encuentra entre los departamentos con mayor número de casos acumulados durante los últimos cinco años. UNICEF advierte, además, que las cifras verificadas no representan necesariamente la totalidad de los hechos, debido a las dificultades de acceso a los territorios, las restricciones y el temor de las familias a denunciar.

La situación también se mantiene como una prioridad institucional durante 2026. En mayo de 2026, el ICBF participó en la primera sesión de la Mesa Departamental de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (RUUVS) en Arauca, espacio en el que las entidades analizaron las dinámicas de riesgo presentes en el territorio y definieron líneas de trabajo para fortalecer la prevención comunitaria, los entornos protectores, las rutas de atención y el acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en riesgo. En julio de 2026, el ICBF y UNICEF desarrollaron además acciones de articulación en Fortul orientadas específicamente a prevenir el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra NNA y a fortalecer los Equipos de Acción Inmediata y las rutas de prevención y atención.



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 5**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

La violencia armada tiene efectos que trascienden los hechos directamente relacionados con el reclutamiento. Durante 2025, la Defensoría del Pueblo reportó en Arauca 1.207 familias afectadas por confinamiento, además de 2.887 casos de desplazamiento individual y 45 familias desplazadas. La entidad caracteriza la situación del departamento como una crisis humanitaria prolongada, multidimensional y estructural, en la que confluyen conflicto armado, desplazamiento, confinamiento, movilidad humana y dificultades para el ejercicio efectivo de derechos. Estas condiciones pueden afectar de manera particular a niñas, niños y adolescentes al limitar su movilidad, acceso a servicios, continuidad educativa y permanencia en entornos familiares y comunitarios protectores.

Educación y abandono escolar

La situación educativa constituye otro componente central del problema. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, la tasa de deserción intra-anual en Arauca fue de 5,27 % en 2024 y de 4,58 % como dato preliminar para 2025. Aunque el indicador muestra una reducción preliminar de 0,69 puntos porcentuales entre ambos años, continúa representando un nivel significativo de desvinculación del sistema educativo y constituye un factor que debe ser atendido dentro de las estrategias de protección integral de la niñez y adolescencia.

Adicionalmente, la Gobernación de Arauca reportó, con base en información del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), que durante 2025 1.958 niñas, niños y adolescentes abandonaron el sistema educativo departamental. El informe de gestión departamental relaciona esta problemática con factores asociados al conflicto armado, entre ellos el confinamiento, las restricciones a la movilidad, las amenazas, el reclutamiento y utilización de menores de edad y las afectaciones a la infraestructura educativa.

En consecuencia, el abandono o interrupción de la trayectoria educativa en Arauca debe entenderse como un fenómeno multicausal. No corresponde atribuirlo exclusivamente a decisiones individuales o familiares, puesto que las condiciones de seguridad y las afectaciones humanitarias pueden limitar materialmente la posibilidad de asistir y permanecer en los establecimientos educativos. Al mismo tiempo, la pérdida de la escuela como espacio cotidiano de protección, socialización y construcción de proyectos de vida puede aumentar la exposición de algunos NNA a otros factores de riesgo.

Violencias contra niñas, niños y adolescentes

La violencia contra la niñez constituye otro componente relevante de la situación departamental. Según información del Observatorio de Bienestar de la Niñez del ICBF, durante 2024 Arauca registró una tasa de 400,6 casos por cada 100.000 habitantes en el indicador de violencia contra niñas, niños y adolescentes, ubicándose entre los departamentos con mayores tasas registradas. El indicador corresponde a los ingresos de NNA al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por situaciones de violencia y comprende diferentes formas de vulneración; por tanto, no debe interpretarse como una cifra exclusivamente de violencia sexual o exclusivamente de violencia intrafamiliar.

La violencia sexual constituye una expresión particularmente grave. De acuerdo con Medicina Legal, durante 2024 se realizaron en el departamento de Arauca 288 exámenes medicolegales por presunto



	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FR-PD-BP-03	
			FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

delito sexual, de los cuales 259 correspondieron a mujeres y 29 a hombres. Los registros municipales muestran casos en Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, lo que evidencia que esta forma de violencia no se concentra exclusivamente en la capital departamental.

La afectación presenta además particularidades frente a la población indígena. Medicina Legal reportó que, dentro de los casos de presuntos delitos sexuales atendidos en población indígena por la Regional Nororiente durante 2024, Arauca registró 27 casos, siendo el segundo departamento de la regional con mayor número de casos después de Cesar. La entidad señala que las víctimas fueron principalmente niñas y adolescentes, aspecto que refuerza la necesidad de incorporar un enfoque diferencial y étnico en las estrategias de prevención y protección.

Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)

En relación con la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), las fuentes oficiales disponibles permiten identificar la existencia de riesgos y una respuesta preventiva institucional en el departamento, aunque no permiten afirmar responsablemente, con la información pública localizada, un número departamental actualizado de casos de ESCNNA para 2025 o 2026.

En julio de 2024, el ICBF informó que desarrollaba acciones de prevención contra la ESCNNA en establecimientos comerciales de la capital araucana, incluyendo hostales, bares, discotecas y agencias de viaje. Para ese momento, la entidad había realizado más de 17 jornadas de sensibilización en Arauca, Tame y Saravena, con más de 640 personas capacitadas en prevención de esta vulneración. La intervención institucional se concentró en fortalecer las capacidades protectoras de las familias y facilitar el reconocimiento de riesgos psicosociales y formas de violencia sexual y de género contra la niñez y adolescencia.

Esta información debe interpretarse como evidencia de la existencia de un riesgo que requiere prevención y vigilancia institucional, y no como una medición de la prevalencia de la ESCNNA en el departamento. A nivel nacional, el ICBF reportó 1.612 ingresos de niñas, niños y adolescentes al PARD por explotación sexual durante 2024 y 863 entre enero y agosto de 2025; sin embargo, estas cifras corresponden al ámbito nacional y no deben trasladarse directamente a Arauca.

Población migrante y condiciones adicionales de vulnerabilidad

Las dinámicas fronterizas también hacen parte del contexto de protección de la niñez en Arauca. Según Información de Migración Colombia citada por el ICBF, durante 2024 se registraron 25.093 niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos en el departamento, de los cuales 14.648 se encontraban en Arauca capital y el resto se distribuía principalmente en Arauquita, Tame, Fortul y Cravo Norte. En febrero de 2025, el ICBF informó que su Equipo Móvil de Respuesta y Atención a Migrantes había realizado 22 acciones de caracterización a 40 NNA migrantes en riesgo de vulneración de derechos en el municipio de Arauca.

La condición de movilidad humana puede generar riesgos adicionales relacionados con dificultades de acceso a servicios, trabajo infantil, explotación y abuso sexual, desprotección familiar y barreras para el ejercicio efectivo de derechos. Durante 2026, el ICBF continuó desarrollando acciones de



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

identificación de necesidades y fortalecimiento de entornos protectores en Arauquita, Saravena y Tame para niñas, niños, adolescentes y familias en contextos de movilidad humana.

Síntesis de la situación territorial

En conjunto, la información oficial reciente permite afirmar que Arauca enfrenta un escenario de vulnerabilidad acumulada para niñas, niños y adolescentes, derivado de la interacción entre conflicto armado, presencia y confrontación de grupos armados no estatales, riesgo de reclutamiento y utilización, confinamiento y desplazamiento, interrupción de trayectorias educativas, violencia sexual, riesgos asociados a la explotación y condiciones de vulnerabilidad relacionadas con la movilidad humana.

La situación no corresponde únicamente a hechos aislados de violencia, sino a un contexto territorial en el que diferentes factores pueden debilitar los entornos protectores de la niñez. La escuela, la familia y la comunidad pueden verse afectadas por las restricciones de movilidad, el desplazamiento, el confinamiento, las amenazas y la violencia, mientras que las niñas, niños y adolescentes pueden quedar más expuestos a procesos de captación, explotación, violencia y desvinculación educativa.

Por ello, la respuesta requiere superar intervenciones exclusivamente reactivas y fortalecer estrategias preventivas e integrales orientadas a reducir los factores de riesgo, fortalecer los entornos familiares, escolares y comunitarios protectores, prevenir el reclutamiento y la utilización, favorecer la permanencia educativa, prevenir la violencia sexual y la ESCNNA, fortalecer las rutas de protección y promover capacidades socioemocionales y proyectos de vida alejados de las dinámicas de violencia.

Descripción del Problema:

En el departamento de Arauca persisten condiciones sociales, territoriales, familiares, educativas y de seguridad que incrementan la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes frente a diferentes formas de violencia y vulneración de derechos, particularmente el reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados ilegales, la interrupción o abandono de las trayectorias educativas, la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y la exposición y reproducción de patrones de violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.

Esta problemática se desarrolla en un contexto caracterizado por la presencia y disputa territorial de actores armados no estatales, restricciones a la movilidad, desplazamientos y confinamientos, alta ruralidad y dispersión geográfica, brechas en el acceso a servicios sociales, educativas y de protección, condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y dificultades para garantizar entornos protectores estables para la niñez y la adolescencia.

La convergencia de estos factores genera una situación de riesgo acumulativo en la que niñas, niños y adolescentes pueden perder o ver debilitados espacios fundamentales de protección, como la familia, la escuela, la comunidad y los escenarios recreativos y culturales. En particular, la interrupción de las trayectorias educativas y la reducción de oportunidades de participación, formación, recreación y



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FR-PD-BP-03	
			FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

construcción de proyectos de vida pueden incrementar la exposición a dinámicas de captación, explotación, violencia y vinculación a economías y estructuras ilegales.

A ello se suma la persistencia de situaciones de violencia sexual, violencia intrafamiliar y otras formas de maltrato, que afectan el desarrollo integral de la niñez y pueden contribuir a la naturalización de prácticas violentas y a su reproducción en las relaciones interpersonales y comunitarias. La ESCNNA representa, adicionalmente, una vulneración grave de derechos que requiere fortalecer las capacidades de prevención, identificación, denuncia, atención y restablecimiento de derechos.

En consecuencia, el problema central se expresa en la insuficiente capacidad de los entornos familiares, educativos, comunitarios e institucionales para prevenir y reducir de manera articulada los factores que exponen a niñas, niños y adolescentes de Arauca al reclutamiento, uso y utilización por grupos armados ilegales, la desvinculación escolar, la explotación sexual comercial y la reproducción de patrones de violencia, afectando su protección integral, desarrollo emocional y social, permanencia educativa, seguridad, bienestar y construcción de proyectos de vida libres de violencia.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja capacidad operativa de la fuerza pública y organismos de seguridad en el departamento de Arauca.
- Escasa participación y corresponsabilidad comunitaria en los procesos de seguridad y convivencia.
- Insuficiente dotación y equipamiento logístico de la fuerza pública para el cumplimiento efectivo de sus funciones.
- Falta de capacidad técnica y operativa en la estructuración, seguimiento y evaluación de proyectos financiados por el Fondo de Seguridad.
- Persistencia de patrones y prácticas del conflicto armado interno (violencia, estigmatización, exclusión social y política) en el departamento de Arauca.
- Debilitamiento de los entornos protectores familiares, escolares y comunitarios.
- Exposición de NNA a diferentes formas de violencia y explotación.
- Insuficientes capacidades para la prevención y detección temprana de riesgos.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficientes recursos logísticos para la atención de la comunidad.
- Debilidad en los canales de comunicación entre la comunidad y las instituciones.
- Limitada asignación presupuestal y deficiencias en la gestión de recursos para la seguridad en el ámbito territorial.
- Débil articulación interinstitucional y ausencia de personal especializado en la planeación y ejecución de iniciativas en seguridad y convivencia ciudadana.
- Falta de coordinación entre instituciones y actores sociales para consolidar procesos de paz y cultura democrática.
- Desplazamiento forzado y fragmentación de las redes familiares y comunitarias.
- Debilidades en las capacidades familiares de cuidado y protección.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 9**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

- Patrones culturales que pueden favorecer la tolerancia o invisibilización de la violencia.
- Limitaciones en educación para la prevención de violencias y construcción de ciudadanía.
- Débil identificación temprana de señales de reclutamiento, violencia sexual y explotación.
- Exposición creciente a mecanismos de captación mediante redes sociales y medios digitales.

EFFECTOS DIRECTOS:

- Incremento de los actores al margen de la ley.
- Altos índices del reclutamiento forzado en menores.
- Alta probabilidad que los menores incursionen en grupos al margen de la Ley.
- Incremento del riesgo de vinculación de NNA a grupos armados ilegales
- Mayor exposición a violencia sexual y ESCNNA.
- Afectaciones en el desarrollo emocional y psicosocial.
- Reproducción de conductas y patrones violentos

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de la capacidad delictiva los grupos insurgentes.
- Incremento de actos delincuenciales.
- Aumento de los índices de violencia.
- Aumento de la vulnerabilidad frente a nuevas formas de violencia y explotación.
- Deterioro de los vínculos familiares y comunitarios.
- Reproducción intergeneracional de patrones de violencia.
- Deterioro de la convivencia y cohesión social.

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Arauca	Cooperante	Entidad estatal del orden departamental que tiene como función concurrir, subsidiar y complementar las políticas, programas y proyectos establecidos por los organismos nacionales y municipales.	La gobernación aportará los recursos para el desarrollo de las actividades y la capacidad técnica y administrativa para ejecutar y supervisar los recursos económicos dispuestos para ese fin.
Otro	Policía Nacional	Cooperante	Mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, conforme lo determina la Constitución Política de Colombia.	Genera estadísticas delictivas, lidera programas de prevención del delito y convivencia ciudadana, y ejecuta operativos de control. Formula proyectos de fortalecimiento institucional (vehículos, tecnología, infraestructura, comunicaciones), propone intervenciones comunitarias y participa activamente en la planeación y



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

				Justificación del uso de recursos FONSET
Otro	Ejército Nacional Brigada XVIII	Cooperante	Garantizar el control del territorio, la estabilidad en zonas rurales y de frontera, y el combate contra grupos armados organizados (GAO) y estructuras ilegales.	Lidera operaciones militares para la protección de la soberanía nacional, realiza presencia activa en áreas rurales de difícil acceso, apoya misiones humanitarias, y brinda información estratégica para la toma de decisiones del Comité. Gestiona requerimientos de dotación, movilidad, comunicaciones y fortalecimiento logístico, especialmente en zonas priorizadas por orden público.
Otro	Armada Nacional Infantería de Marina No. 52	Cooperante	Controlar los ríos y ejes fluviales, garantizar la seguridad de la infraestructura crítica ribereña y bloquear rutas de tráfico ilícito, particularmente en la cuenca del río Arauca.	Ejerce control de soberanía en ríos fronterizos, asegura la movilidad en zonas ribereñas, contribuye a neutralizar amenazas fluviales y fortalece las operaciones coordinadas con otras fuerzas. Sus requerimientos FONSET suelen orientarse a reforzar la capacidad operativa y de vigilancia en los tramos fluviales estratégicos.
Otro	Migración Colombia Regional Arauca	Cooperante	Garantizar el control migratorio en la zona de frontera, prevenir delitos transnacionales asociados al flujo irregular y facilitar la identificación de población migrante vulnerable.	Proporciona información clave sobre dinámica migratoria, participa en operativos conjuntos, y apoya estrategias de control y verificación documental. Promueve el fortalecimiento de infraestructura migratoria y tecnologías de identificación, y contribuye a la formulación de propuestas relacionadas con el control de pasos no formales y atención a flujos mixtos.
Otro	Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca	Cooperante	Investigar y judicializar con eficacia los delitos de alto impacto, combatir la impunidad, y fortalecer la capacidad operativa del sistema penal acusatorio.	Apoya la estructuración de investigaciones criminales, impulsa acciones judiciales contra estructuras ilegales y articula con las demás fuerzas del Estado la identificación de amenazas criminales. Requiere fortalecimiento logístico, movilidad y herramientas tecnológicas para mejorar su capacidad investigativa y procesal. Su participación es clave para justificar el enfoque estratégico de legalidad en el uso del FONSET.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Mejor atención y convivencia de la fuerza pública con la comunidad.	Ejercer su función de control social a través de las veedurías ciudadanas que es la figura legal



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

				establecida por el estado para garantizar a los colombianos la posibilidad de vigilar y propender por la correcta ejecución de los recursos públicos.
--	--	--	--	---

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

Todos los actores institucionales involucrados han manifestado su compromiso con el trabajo articulado y corresponsable para alcanzar las metas definidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 20242027 del departamento de Arauca. En este sentido, se desarrolló un proceso de concertación interinstitucional a través de sesiones del Comité Territorial de Orden Público, espacio en el cual participan activamente la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad del Estado, incluyendo la Policía Nacional, el Ejército Nacional (Brigada XVIII), la Armada Nacional (Infantería de Marina No. 52), Migración Colombia, la Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Gobernación del Departamento de Arauca como entidad coordinadora.

Durante estas sesiones, se llevó a cabo un ejercicio de consulta técnica, estratégica y operativa, mediante el cual se identificaron los principales riesgos, amenazas y necesidades del territorio. Cada entidad aportó insumos desde su experiencia institucional, competencias legales y conocimiento del contexto, permitiendo definir de manera conjunta las líneas prioritarias de inversión con recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET. Este proceso de coordinación incluyó análisis de información estadística, evaluación de capacidades instaladas, proyección de acciones conjuntas y revisión de antecedentes operativos.

En el caso específico del proyecto, cada miembro del Comité Territorial de Orden Público presentó sus iniciativas, sustentadas en su alineación con los objetivos estratégicos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Posteriormente, se realizó el proceso de votación para definir las propuestas que recibirían el aval del Comité. Como resultado, el Comité de Orden Público aprueba las iniciativas que harán parte del presupuesto para el año 2026 durante la sesión Extraordinaria No. 010, celebrado el 27 de junio de 2025. Y manifiestan su interés en participar de las actividades programadas, garantizando el acompañamiento permanente de la Fuerza Pública, especialmente en aquellas actividades que requieren presencia territorial, interacción directa con las comunidades, protección de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad y convivencia.

En Sesión extraordinaria del comité territorial de orden público No 13 del 04 de septiembre se socializan los ajustes al presupuesto 2026 el cual ascendió a \$3.010.000.000,00 M/CTE. Permitiendo la inclusión de tres (3) iniciativas más al presupuesto 2026.

Mediante ordenanza No. 216 de 2026 sancionada el 4 de junio de 2026, se realiza una adición de superávit y otros recursos en el presupuesto de rentas e ingreso y gatos del departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2026 al proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA por un valor de \$5.849.024.866,37 quedando un presupuesto total de \$8.859.024.866,37.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03
		FECHA DE EMISIÓN
		25 03 2026
		VERSION 09

Este trabajo coordinado ha permitido avanzar en la planificación de intervenciones integrales que no solo se centran en el control del delito, sino también en la prevención, la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades institucionales, bajo un enfoque diferencial, territorial y con enfoque de derechos humanos.

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

• **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	ARAUCA CRAVO NORTE PUERTO RONDÓN FORTUL ARAUQUITA SARAVENA TAME	NA	NA	NA	AREAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE: ARAUCA CRAVO NORTE PUERTO RONDÓN FORTUL ARAUQUITA SARAVENA TAME

• **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Población del Departamento de Arauca.	323.346	ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEPARTAMENTAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD, DANE 2026.

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucren el uso del suelo en su ejecución).

No aplica, dado que los componentes del proyecto no contemplan construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades por componentes de uso del suelo.

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la reducción de los índices de inseguridad y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el departamento de Arauca, mediante la implementación de acciones estratégicas integrales articuladas con la fuerza pública, las instituciones.

Indicador: Tasa de variación en los índices de delitos de alto impacto y comportamientos contrarios a la convivencia.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

Medio a través de (Unidad de medida): Porcentaje

Meta: 10

Fuente de verificación: Reportes semestrales del Departamento de Policía de Arauca; informes del Comité de Orden Público y bases de datos del Observatorio de Seguridad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Implementar acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios.

Indicador: Servicio de promoción de convivencia y no repetición

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 5

Fuente de verificación: Informes de seguimiento

OBJETIVO PISCC

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Reducir la incidencia de conductas delictivas y manifestaciones de violencia que afectan la seguridad ciudadana en el departamento.

Indicador: Operaciones

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 2

Fuente de verificación: PISCC 29

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia formal y comunitaria, priorizando a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y las zonas con débil presencia institucional.

Indicador: No. de estrategias implementadas

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 1

Fuente de verificación: PISCC 37

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia formal y comunitaria, priorizando a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y las zonas con débil presencia institucional.

Indicador: No. jornadas realizadas

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 4

Fuente de verificación: PISCC 50

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Diseñar e implementar acciones pedagógicas y comunitarias que contribuyan al fortalecimiento de la cultura ciudadana, la solidaridad social y la corresponsabilidad en la construcción de entornos seguros y pacíficos.

Indicador: No. de acciones implementadas

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 7



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 14**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FR-PD-BP-03	
			FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
		VERSION 09		

Fuente de verificación: PISCC 71

OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Diseñar e implementar acciones pedagógicas y comunitarias que contribuyan al fortalecimiento de la cultura ciudadana, la solidaridad social y la corresponsabilidad en la construcción de entornos seguros y pacíficos.

Indicador: No. Campañas implementadas

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 2

Fuente de verificación: PISCC 75

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

ANTECEDENTES

El Estado colombiano ha desarrollado durante los últimos años diferentes políticas, estrategias y acciones orientadas a prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos armados ilegales, así como a prevenir las violencias sexuales, la explotación sexual comercial y otras vulneraciones de derechos. Estas actuaciones se enmarcan en una política pública de protección integral de la niñez que reconoce que la prevención del reclutamiento requiere intervenir sobre los factores de riesgo presentes en los entornos familiares, comunitarios, educativos y territoriales.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Gobierno Nacional estableció como una de sus líneas de acción la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados. El Plan contempla una estrategia de prevención y restablecimiento de derechos liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con énfasis familiar y comunitario, así como el fortalecimiento de las acciones en zonas de frontera y la articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz y otros mecanismos de protección.

Durante 2024 y 2025, el Gobierno Nacional fortaleció la implementación territorial de las acciones de prevención. La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el ICBF avanzaron en la construcción de una estrategia intersectorial nacional para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, con apoyo de UNICEF. Asimismo, se desarrollaron asistencias técnicas dirigidas a entidades territoriales y autoridades étnicas para fortalecer sus capacidades en prevención, atención, enfoques diferenciales y articulación institucional. Un reporte presentado ante el Congreso registra 110 asistencias técnicas para la socialización de la política pública de prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes.

Dentro de las acciones de prevención también se fortalecieron los mecanismos de identificación y respuesta frente a situaciones de riesgo. En 2025, el Gobierno Nacional, a través del ICBF, mantuvo el Programa de Atención Especializada para niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, orientado al restablecimiento de derechos y a la contribución al proceso de reparación integral. El ICBF reportó que durante 2024 atendió 318 niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados en todo el país, frente a 213 atendidos durante 2023, evidenciando tanto la capacidad



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia), E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 15

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLÁNEACION		CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FR-PD-BP-03	
			FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

institucional de atención como la persistencia de la problemática. Para el primer semestre de 2025, el ICBF reportaba 251 casos atendidos a nivel nacional.

En el departamento de Arauca, la respuesta institucional frente al reclutamiento, la violencia contra niñas, niños y adolescentes y la interrupción de las trayectorias educativas se ha venido fortaleciendo durante 2024, 2025 y 2026.

Uno de los principales antecedentes corresponde a la creación de la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, mediante el Decreto 230 de 2025 de la Gobernación de Arauca. La Mesa fue creada con el propósito de articular a las entidades departamentales y nacionales, organismos de cooperación y demás actores responsables de la protección de la niñez, para coordinar acciones de prevención y respuesta frente al reclutamiento y otras vulneraciones. (Gobernación de Arauca - Decreto 230 de 2025)

La creación de esta instancia constituye un avance importante en materia de coordinación territorial, ya que permite articular las competencias de la Gobernación, alcaldías, ICBF, Fuerza Pública, entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y organismos de cooperación para la prevención temprana, la prevención urgente y la protección de niñas, niños y adolescentes.

En mayo de 2026, el ICBF informó sobre la realización de la primera sesión de la Mesa Departamental de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual (RUUVS) en Arauca. En esta sesión participaron la Gobernación, delegados municipales, Fuerza Pública y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Se analizaron las dinámicas de riesgo del departamento y se revisaron avances relacionados con prevención comunitaria, fortalecimiento de entornos protectores, activación de rutas, acompañamiento a NNA en riesgo y construcción de líneas de trabajo para un plan de acción departamental con enfoque territorial y diferencial.

Posteriormente, en julio de 2026, el ICBF, UNICEF y entidades municipales desarrollaron en Fortul una jornada de articulación orientada específicamente a prevenir el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. La actividad permitió intercambiar herramientas y experiencias, avanzar en la consolidación del Equipo de Acción Inmediata (EAI) y apoyar la actualización de rutas e instrumentos de prevención y atención.

En materia de explotación sexual comercial, el ICBF Regional Arauca desarrolló durante 2024 acciones específicas de prevención y sensibilización.

En los primeros meses de 2024 se realizaron más de 17 jornadas de sensibilización en Arauca, Tame y Saravena, mediante las cuales fueron capacitadas más de 640 personas en prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Las jornadas incluyeron actividades en establecimientos comerciales y espacios considerados relevantes para la prevención, entre ellos hostales, bares, discotecas y agencias de viaje, particularmente en el sector del dique perimetral del río Arauca. Las actividades fueron desarrolladas por el ICBF con apoyo de la Defensoría del Pueblo y la Policía de Infancia y Adolescencia.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Estas actuaciones estuvieron dirigidas a fortalecer las capacidades protectoras de las familias y comunidades, reconocer factores de riesgo, identificar formas de violencia sexual y promover la denuncia a través de las rutas institucionales, incluida la Línea 141 del ICBF.

No obstante, debe señalarse que estas jornadas corresponden a acciones preventivas y de sensibilización y no a un registro de casos de ESCNNA. Por tanto, su resultado demuestra la existencia de una respuesta institucional preventiva, pero no permite establecer por sí solo la magnitud de la explotación sexual comercial en el departamento.

La Gobernación de Arauca ha implementado diferentes medidas para reducir las barreras de acceso y permanencia escolar, particularmente para estudiantes de zonas rurales.

Durante 2025, el departamento continuó fortaleciendo el servicio de transporte escolar. En julio de ese año fueron aprobados \$60.003 millones de regalías para garantizar el servicio de transporte escolar de al menos 9.889 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, matriculados en 54 instituciones educativas oficiales de los siete municipios del departamento. El proyecto contempló 272 rutas escolares, 250 terrestres y 22 fluviales.

En materia de alimentación escolar, durante 2025 la Gobernación reportó una inversión cercana a \$60.000 millones en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), con cobertura de 36.341 estudiantes. Para ese mismo año, el departamento reportó una inversión de \$351.753 millones en la prestación del servicio educativo, beneficiando a 59.147 estudiantes de preescolar, básica y media.

Estas medidas son relevantes para la prevención del abandono escolar, dado que buscan reducir barreras asociadas a la distancia, transporte, alimentación y condiciones socioeconómicas. Sin embargo, los resultados educativos muestran que la problemática persiste: la Gobernación reportó, con base en el SIMAT, que 1.958 niñas, niños y adolescentes abandonaron el sistema educativo departamental durante 2025. Esto evidencia que las medidas de acceso y permanencia han tenido una cobertura significativa, pero no han eliminado los factores que producen la desvinculación escolar.

La intervención en el ámbito de la convivencia ciudadana y la prevención del delito ha sido una prioridad de la política pública departamental en los últimos años. El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Departamento de Arauca ha identificado de manera sistemática la necesidad de complementar las acciones coercitivas y de control policial con estrategias de intervención comunitaria, preventiva y participativa, que aborden los factores de riesgo social desde una perspectiva territorial y diferencial.

A nivel nacional, el Gobierno colombiano, a través de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el modelo de Vigilancia por Cuadrantes, ha promovido la articulación entre las instituciones del Estado, las comunidades y las organizaciones sociales para construir entornos seguros. La Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) establece el marco normativo para la actuación preventiva y pedagógica frente a los comportamientos contrarios a la convivencia, e impone a las autoridades territoriales la responsabilidad de implementar acciones en esta materia.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Dada la situación de orden público, los PISCC en Arauca han priorizado la seguridad comunitaria y el fortalecimiento del tejido social. Esto se ha hecho a través de la implementación de proyectos que buscan mejorar la convivencia, reducir los índices de violencia intrafamiliar, y fomentar la participación ciudadana en la construcción de una paz estable y duradera.

En años recientes, los PISCC han incluido componentes de prevención del delito, orientados a evitar el reclutamiento forzado de jóvenes por parte de grupos armados ilegales, y la reducción del tráfico de drogas. Esto se ha logrado mediante programas educativos, campañas de sensibilización y la promoción de actividades deportivas y culturales. Igualmente se han desarrollado programas específicos dirigidos a poblaciones vulnerables, como mujeres, niños y niñas, minorías étnicas y personas desplazadas. Estos programas han buscado no solo proteger a estos grupos, sino también empoderarlos para que se conviertan en actores activos en la promoción de la convivencia pacífica.

Mediante ordenanza No. 216 de 2026 sancionada el 4 de junio de 2026, se realiza una adición de superávit y otros recursos en el presupuesto de rentas e ingreso y gatos del departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2026 al proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA por un valor de \$5.849.024.866,37 quedando un presupuesto total de \$8.859.024.866,37.

De acuerdo a lo anterior mediante acta No. 004 del 15 y 16 de abril de 2026 del comité de orden público, la secretaria de gobierno departamental aprueba las iniciativas que harán parte del presupuesto para el año 2026, el cual ascendió a \$8.859.024.866,37 M/CTE Permitiendo la inclusión de más iniciativas al presupuesto 2026.

Las iniciativas de la vigencia 2026 aprobadas son:

1	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DEL FONDO DE SEGURIDAD	UND	1	\$ 39.150.000,00	\$ 39.150.000,00
2	PAGO DE INFORMACIÓN Y RECOMPENSA	UND	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
3	SUMINISTRO DE RACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL TRANSITORIO DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 125.000.000,00	\$ 125.000.000,00
4	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONVIVIR PARA VIVIR MEJOR" EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 700.000.000,00	\$ 700.000.000,00
5	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 155.850.000,00	\$ 155.850.000,00
6	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE ESTACIONES DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS BLINDADOS" (para los municipios de Saravena, Tame, Caracol, Cravo Norte, Puerto Rondón, Betoyes y Fortul)	UND	1	\$ 750.000.000,00	\$ 750.000.000,00



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
		VERSION 09		

7	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y MOVILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERÍA DE MARINA NO. 52 DE LA ARMADA NACIONAL.	UND	1	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
8	FORTALECIMIENTO DE LA BRIGADA XVIII DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (Baterías sanitarias)	UND	1	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00
9	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y OPERACIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (drones)	UND	1	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
10	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AL ALOJAMIENTO COMPAÑIA CHARLIE PUESTO DE MANDO FUNDADORES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 52	UND	1	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000.000,00
11	SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA PARA COMBATIR EL ABIGEATO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	UND	1	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00
12	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD OPERACIONAL DEL GAULA ARAUCA DE LA POLICÍA NACIONAL	UND	1	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
13	ASISTENCIA TECNICA DE PARA LA FORMULACIÓN, DIAGNÓSTICO, DISEÑO, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL FONDO DE SEGURIDAD	UND	1	\$ 87.735.373,00	\$ 87.735.373,00
14	INCENTIVO PARA PAGO DE INFORMACIÓN Y RECOMPENSA	UND	1	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
15	ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
16	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JÓVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 150.700.000,00	\$ 150.700.000,00
17	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
18	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN "ABRE TUS OJOS" PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
19	SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA PARA COMBATIR EL ABIGEATO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	UND	1	\$ 463.966.934,00	\$ 463.966.934,00
20	FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ARAUCA	UND	1	\$ 2.037.576.609,37	\$ 2.037.576.609,37
21	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
22	FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD FLUVIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 140.000.000,00	\$ 140.000.000,00
23	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 170.000.000,00	\$ 170.000.000,00



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 19

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

24	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE POLICIA MILITAR EN LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 535.783.600,00	\$ 535.783.600,00
25	FORTALECIMIENTO OPERATIVO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 280.000.000,00	\$ 280.000.000,00
26	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 410.000.000,00	\$ 410.000.000,00
27	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE SISTEMAS AEREO NO TRIPULADOS PARA EL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
28	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN APOYO AL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
29	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SECCIONAL ARAUCA DE LA FGN A TRAVES LA ADQUISICIÓN DE KIT INVESTIGADOR PORTATIL PARA TRABAJO DE CAMPO	UND	1	\$ 80.521.350,00	\$ 80.521.350,00
30	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SECCIONAL ARAUCA DE LA FGN A TRAVES LA ADQUISICIÓN DE SCANNER LASER 3D	UND	1	\$ 587.741.000,00	\$ 587.741.000,00
31	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL MIGRATORIO Y VERIFICACIONES MIGRATORIAS DE LA UAE MIGRACIÓN COLOMBIA REGIONAL ORINOQUIA SEDE ARAUCA	UND	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL					\$ 8.859.024.866,37

Quedando dentro de las iniciativas que se incorporan al presupuesto de la vigencia 2026 el componente:

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN "ABRE TUS OJOS" PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

JUSTIFICACIÓN

El departamento de Arauca enfrenta un escenario de especial vulnerabilidad para las niñas, niños y adolescentes, asociado a la persistencia del conflicto armado, la presencia y confrontación de grupos armados ilegales, las restricciones a la movilidad, el desplazamiento y confinamiento de comunidades, las dificultades de acceso y permanencia educativa y la exposición a diferentes formas de violencia y explotación. Esta situación exige fortalecer las acciones de prevención y protección desde los entornos donde transcurre la vida cotidiana de la niñez y la adolescencia: la familia, la escuela y la comunidad.

La necesidad de intervenir es particularmente evidente frente al riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos armados ilegales. La Defensoría del Pueblo, mediante la Alerta Temprana 014 de 2025, identificó un escenario de riesgo extremo para la población civil de los siete municipios de Arauca —Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame— como consecuencia de la confrontación entre el ELN y estructuras disidentes de las extintas FARC. La alerta identifica expresamente a niñas, niños y adolescentes entre los grupos poblacionales que requieren atención prioritaria y señala que el reclutamiento y utilización de NNA se presenta en zonas rurales y suburbanas, particularmente en Arauca capital.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 20**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FR-PD-BP-03	
			FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

La existencia de este riesgo no constituye una situación hipotética. En una actuación judicial relacionada con el departamento, la Corte Constitucional registró que durante 2024 fueron reportados 11 casos de reclutamiento en Arauca, con documentación de la Defensoría del Pueblo sobre los hechos y seguimiento institucional. La misma decisión judicial señala que la problemática de reclutamiento y uso de menores de edad constituye un riesgo real para la integridad de niñas, niños y adolescentes que habitan el departamento.

A esta situación se suma la afectación de las trayectorias educativas. De acuerdo con el informe de gestión de la Gobernación de Arauca, durante 2025, con base en información del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), 1.958 niñas, niños y adolescentes abandonaron el sistema educativo departamental. La administración departamental reconoce, además, que el conflicto armado, el confinamiento, las restricciones a la movilidad, las amenazas y el reclutamiento y utilización de NNA afectan la continuidad del servicio educativo y aumentan los riesgos de abandono escolar.

La desvinculación educativa constituye una preocupación que trasciende el ámbito estrictamente académico. La escuela representa un espacio cotidiano de protección, socialización, identificación temprana de situaciones de riesgo, formación ciudadana y construcción de proyectos de vida. Cuando las niñas, niños y adolescentes se desvinculan de estos espacios, se debilitan algunas de las redes institucionales y comunitarias que pueden contribuir a prevenir la captación por grupos armados, las violencias, la explotación y otras vulneraciones.

La situación territorial también se caracteriza por la persistencia de desplazamientos y confinamientos. La Defensoría del Pueblo ha documentado una crisis humanitaria en el departamento asociada a las dinámicas del conflicto armado, con afectaciones sobre la población civil y restricciones para el acceso efectivo a derechos. La Alerta Temprana 014 de 2025 advierte que la confrontación armada compromete los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las comunidades de los siete municipios de Arauca.

De igual manera, la violencia contra niñas, niños y adolescentes constituye una problemática que requiere intervención preventiva. Durante 2024, Arauca registró una tasa de 400,6 casos por cada 100.000 habitantes en el indicador de violencia contra NNA utilizado por el ICBF. Adicionalmente, Medicina Legal registró durante ese año 288 exámenes medicolegales por presunto delito sexual en el departamento, con presencia de casos en los diferentes municipios. Estos registros evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades de prevención, identificación temprana y activación de las rutas de protección.

La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA) constituye igualmente un riesgo que requiere acciones sostenidas de prevención. En 2024, el ICBF Regional Arauca desarrolló más de 17 jornadas de sensibilización en Arauca, Tame y Saravena, alcanzando a más de 640 personas, e intervino espacios comerciales como hostales, bares, discotecas y agencias de viaje. Estas acciones evidencian que la institucionalidad ya reconoce la necesidad de prevenir esta vulneración en el territorio; sin embargo, también muestran la importancia de fortalecer una estrategia preventiva permanente que permita ampliar la identificación de riesgos y la corresponsabilidad de familias, comunidades, instituciones educativas y actores locales.



	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

Frente a este contexto, el Estado colombiano no parte de cero. Existen políticas nacionales, rutas de protección, programas especializados y mecanismos de articulación interinstitucional. En el ámbito departamental, Arauca creó en 2025 la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, mediante el Decreto 230 de 2025, como instancia de articulación para fortalecer la prevención del reclutamiento y otras vulneraciones contra niñas, niños y adolescentes.

Durante 2026, esta instancia avanzó en su funcionamiento. El ICBF informó que en mayo de 2026 se desarrolló la primera sesión de la Mesa Departamental de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (RUUVS), con participación de la Gobernación, delegados municipales, Fuerza Pública y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En este espacio se revisaron acciones de prevención comunitaria, fortalecimiento de entornos protectores, activación de rutas y acompañamiento a NNA en riesgo, así como líneas de trabajo para un plan de acción departamental con enfoque territorial y diferencial.

Estos antecedentes demuestran que existe una voluntad institucional y una arquitectura de protección que deben ser fortalecidas. Sin embargo, la persistencia de casos de reclutamiento, la desvinculación educativa, la violencia contra NNA y los riesgos asociados a la explotación sexual evidencian que las acciones existentes deben complementarse con intervenciones de carácter preventivo, territorial, pedagógico y comunitario.

En este escenario se justifica la implementación de la Estrategia de Prevención "Abre Tus Ojos" para el Departamento de Arauca, concebida como una intervención complementaria a los esfuerzos nacionales y territoriales existentes, orientada a fortalecer y ampliar las capacidades preventivas de las familias, instituciones educativas, comunidades e instituciones locales, con especial atención a los territorios y grupos de niñas, niños y adolescentes que presentan mayor exposición a reclutamiento, violencia, abandono escolar y explotación.

La necesidad de una intervención complementaria se encuentra respaldada por la persistencia de las vulneraciones. Durante 2024 Naciones Unidas verificó 453 casos de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes en Colombia, mientras que Arauca continúa identificado entre los departamentos más afectados. En el ámbito educativo, 1.958 NNA abandonaron el sistema educativo departamental durante 2025. Paralelamente, las instituciones nacionales y territoriales han debido mantener y ampliar las acciones de prevención del reclutamiento y la violencia durante 2026.

En este sentido, el proyecto representa una oportunidad para articular, complementar y territorializar las acciones existentes, evitando duplicar la oferta institucional y concentrándose en las brechas que permanecen: prevención temprana, fortalecimiento de entornos protectores, permanencia educativa, participación comunitaria, habilidades para la prevención de violencias, identificación temprana de riesgos, activación de rutas y construcción de proyectos de vida alejados de las dinámicas de violencia y explotación.

En términos de política pública, la estrategia contribuirá a complementar las acciones nacionales y territoriales existentes y a fortalecer la corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. Su implementación permitirá articular acciones de



	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 09		

prevención que actualmente se desarrollan de manera sectorial, favoreciendo una intervención más cercana al territorio y a las comunidades.

En este sentido, "Abre Tus Ojos" se plantea como una estrategia de prevención integral, territorial y corresponsable, orientada a reducir la exposición de niñas, niños y adolescentes a factores de riesgo asociados al reclutamiento y utilización por grupos armados ilegales, la violencia, la ESCNNA y la desvinculación educativa, fortaleciendo sus capacidades y las de sus entornos protectores para la construcción de proyectos de vida seguros, dignos y alejados de las dinámicas de violencia.

La pertinencia y oportunidad del proyecto se fundamentan, finalmente, en que el departamento cuenta actualmente con instrumentos de alerta, instancias de articulación y acciones institucionales en funcionamiento, pero enfrenta una problemática que permanece vigente. La Alerta Temprana 014 de 2025, la instalación de la Mesa Departamental RUUVS en 2026, los casos de reclutamiento registrados en 2024, los 1.958 NNA que abandonaron el sistema educativo en 2025 y los registros de violencia y presunto delito sexual demuestran que la prevención debe fortalecerse de manera continua y territorial.

Por consiguiente, la Estrategia de Prevención "Abre Tus Ojos" para el Departamento de Arauca constituye una intervención pertinente para fortalecer las capacidades preventivas existentes, ampliar la presencia institucional en los entornos cotidianos de la niñez y adolescencia, promover la corresponsabilidad social y contribuir a la protección integral de niñas, niños y adolescentes frente a las diferentes formas de violencia y vulneración de derechos presentes en el territorio.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

• Población Objetivo:

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Población de los 7 municipios del departamento de Arauca	6.860	Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana.

• Características Demográficas:

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									70
6 - 11 AÑOS	210	210							420
12 - 18 AÑOS	1220	1210							2430
14 - 26 AÑOS	1165	1155							2320
27 - 59 AÑOS	775	765							1540
60 en adelante	80	70							150



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 23

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
		VERSION 09		

TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	3.450	3.410							6.860
-----------------------------------	-------	-------	--	--	--	--	--	--	-------

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	ARAUCA CRAVO NORTE PUERTO RONDÓN FORTUL ARAUQUITA SARAVERA TAME	NA	NA	NA	AREAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE: ARAUCA CRAVO NORTE PUERTO RONDÓN FORTUL ARAUQUITA SARAVERA TAME

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Alternativa de solución N° 1	Fortalecimiento del control y la vigilancia institucional	Esta alternativa contempla la intensificación de las acciones de control policial y sancionatorio en los espacios públicos con mayor concentración de comportamientos contrarios a la convivencia, mediante el aumento de patrullajes focalizados, operativos de control de porte de armas y sustancias psicoactivas, aplicación rigurosa de medidas correctivas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), y fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de monitoreo y vigilancia urbana. Si bien esta alternativa tiene impactos inmediatos en la disuasión de comportamientos contrarios a la convivencia y en la visibilidad institucional, sus efectos son de corto plazo y no abordan las causas subyacentes del problema: la ausencia de cultura ciudadana, el déficit de espacios comunitarios de integración, la debilidad del tejido social y la falta de corresponsabilidad ciudadana. Adicionalmente, una intervención exclusivamente coercitiva puede generar resistencia comunitaria y no produce transformaciones duraderas en las dinámicas sociales.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

Alternativa de solución N° 2	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN "ABRE TUS OJOS" PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	La alternativa seleccionada, denominada Estrategia de Prevención "Abre Tus Ojos" para el Departamento de Arauca, se considera pertinente y viable para atender las situaciones que afectan la convivencia ciudadana y generan factores de riesgo para los niños, niñas y adolescentes –NNA– en el territorio. La alternativa plantea una intervención preventiva, pedagógica y comunitaria que permite actuar directamente en los espacios cotidianos de la población, fortaleciendo factores protectores y promoviendo el conocimiento de los derechos, deberes y rutas institucionales de atención. La estrategia articula acciones en espacios públicos y barriales, entornos escolares y escenarios comunitarios, permitiendo una cobertura territorial en los siete municipios del departamento. Su diseño contempla jornadas de sensibilización, recorridos comunitarios, talleres con estudiantes, fortalecimiento de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, capacitación a docentes y orientadores, así como formación de líderes, familias y comunidad en general. La selección de esta alternativa responde a la necesidad de fortalecer las capacidades individuales, familiares, escolares y comunitarias para la prevención de las violencias, la protección integral de los NNA, la resolución pacífica de conflictos y la activación oportuna de las rutas institucionales de atención. De manera particular, la intervención en terminales de transporte incorpora acciones preventivas frente a riesgos como la trata de personas, la explotación sexual comercial de NNA, el reclutamiento y utilización de menores de edad, el trabajo infantil y otras vulneraciones de derechos. Asimismo, la alternativa privilegia metodologías participativas, experienciales y vivenciales, mediante estudios de caso, juegos de roles, teatro foro, actividades lúdicas, diálogo comunitario y construcción colectiva de compromisos. Esto permite que los participantes no sean únicamente receptores de información, sino que desarrollen herramientas prácticas para identificar situaciones de riesgo, gestionar conflictos y acudir oportunamente a las instituciones competentes. En consecuencia, "Abre Tus Ojos" constituye una alternativa integral de prevención que combina
------------------------------	--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

	presencia territorial, formación, participación comunitaria y fortalecimiento institucional, contribuyendo a la generación de entornos más seguros y protectores para los NNA y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el departamento de Arauca.
--	--

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

La legislación que sustenta este proyecto es bastante extensa por tanto a continuación se nombran las más importantes correlacionadas y concordantes:

- Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 2: La Constitución establece como fines esenciales del Estado la protección de todos los residentes en Colombia, el aseguramiento de sus derechos y libertades, y la convivencia pacífica. Este proyecto responde directamente a esta obligación constitucional al promover la seguridad y la sana convivencia en Arauca, un departamento históricamente afectado por la violencia.
- Artículo 13: Establece el principio de igualdad y la especial protección del Estado para personas que se encuentren en condiciones de debilidad manifiesta. El enfoque transversal del proyecto, que atiende a mujeres, NNA, población campesina, minorías étnicas, y la comunidad LGBTIQ+, está alineado con este mandato constitucional.
- Ley 2197 de 2022 Ley de Seguridad Ciudadana.
- Ley 2200 de 2022 que establece el Régimen Departamental Colombiano y las responsabilidades de estas entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
- Ley 1801 de 2016 que se configura como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y determina las autoridades de policía en los territorios.
- Ley 1712 de 2014 - Transparencia y derecho de acceso a la información pública.
- Ley 1620 de 2013 - Creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Decreto 1965 de 2013 - Reglamentación de la Ley 1620 de 2013 y organización de mecanismos, procedimientos y rutas para la convivencia escolar.
- Ley 1581 de 2012 y normativa reglamentaria sobre protección de datos personales



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia), E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 26

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

- Ley 1468, 30 de junio de 2011 Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1336 de 2009 - Fortalecimiento de las medidas para prevenir y contrarrestar la explotación, pornografía y turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- Ley 1257, 4 de diciembre de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1142, 28 de junio de 2007 Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana".
- Ley 1146 de 2007 - Prevención de la violencia sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.
- Ley 1009, 23 de enero de 2006 Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.
- Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 985 de 2005 - Prevención y lucha contra la trata de personas y atención y protección de las víctimas.
- Ley 985 de 2005- Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- Ley 882, 2 de junio de 2004 Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.
- Ley 906, 31 de agosto de 2004 Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio.
- Ley 823, 11 de julio de 2003 Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 731, 14 de enero de 2002 La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- Ley 679 de 2001- Prevención y protección frente a la explotación, pornografía y turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL-Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

- Ley 704 de 2001 – Convenio OIT 182 - Prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
- Ley 599, 24 de julio de 2000 Código Penal Colombiano.
- Ley 581 de 2000, Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Ley 418 de 1997 conocida como la Ley de Orden público.
- Ley 294, 16 de julio de 1996 Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 82, 3 de noviembre de 1993 Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
- Ley 62 de 1993: fija los parámetros para la construcción de los planes y estrategias integrales de seguridad y articula con la Policía Nacional, teniendo en cuenta las condiciones preexistentes en cada territorio, de manera diferencial.
- Ley 4 de 1991: dicta normas en materia de orden público interno en los distintos niveles de la administración territorial.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Conjunto de jornadas, procesos formativos y eventos comunitarios de carácter lúdico, recreativo, artístico, pedagógico y cultural, orientados a fortalecer la convivencia ciudadana, promover valores de paz y tolerancia, y generar espacios seguros de participación en las comunidades urbanas.
- **Descripción de la demanda:** Número de estrategias realizadas para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.
- **Descripción de la oferta:** Número de estrategias necesarias para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.
- **Unidad de Medida:** Número

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2022	1	1	0
2023	1	1	0
2024	2	5	-3
2025	3	5	-2
2026	2	5	-3
2027	3	5	-2



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

ITEMS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1.	PRESENCIA COMUNITARIA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y BARRIALES	La actividad No. 1 es el eje de identidad territorial del proyecto. Lleva el mensaje de convivencia directamente a los espacios donde la ciudadanía y en particular los NNA desarrolla su vida cotidiana, sin esperar a que los ciudadanos lleguen a un auditorio o una institución. Este enfoque de intervención en el espacio público tiene mayor impacto en términos de cobertura y visibilidad institucional, y permite llegar a poblaciones que no asisten a eventos formales. Las jornadas están diseñadas para generar interacción genuina entre los facilitadores y los ciudadanos, no para repartir volantes de forma pasiva.
1.1	Jornadas de convivencia ciudadana e integración comunitaria en parques principales. (1 jornada · 7h c/u· 200 participantes/jornada)	En cada municipio se realizará una (1) jornada de convivencia en el parque principal o en el espacio público de recreación con mayor afluencia de niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias. Cada jornada tendrá una duración de siete (7) horas y estará orientada a promover la convivencia ciudadana, fortalecer las relaciones familiares y socializar las rutas institucionales de atención y protección para la población infantil y adolescente. La actividad se desarrollará mediante una estación pedagógica fija, instalada en un punto estratégico del parque, desde donde se ejecutarán las actividades de sensibilización y orientación. Para garantizar un flujo permanente de participantes, uno (1) de los profesionales realizará recorridos continuos por el parque y sus alrededores, invitando activamente a los ciudadanos, familias y NNA a participar en la estrategia y conduciéndolos hasta la estación pedagógica. El segundo profesional permanecerá en la estación desarrollando las actividades pedagógicas y brindando orientación a los asistentes. La estrategia operará mediante ciclos de atención programados cada treinta (30) minutos. En cada ciclo se conformará un grupo, quienes participarán en una charla de sensibilización con una duración aproximada de veinte (20) minutos, abordando temas relacionados con la convivencia ciudadana, la prevención de violencias, la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes y el conocimiento de las rutas de atención institucional. Posteriormente, se desarrollarán actividades lúdicas y juegos cooperativos orientados a reforzar los mensajes transmitidos, fomentar la participación activa de las familias y promover habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Durante toda la jornada se brindará atención personalizada a los ciudadanos que requieran orientación sobre situaciones específicas relacionadas con la convivencia, la protección de los derechos de los NNA. De igual forma, se distribuirán tarjetas de bolsillo con información de las principales líneas de atención y se entregará un incentivo a cada participante. El contratista deberá garantizar la realización de convocatorias permanentes durante toda la jornada, organizando la operación de la actividad de manera que se alcance la meta mínima de doscientos (200) participantes efectivos por municipio durante las siete (7) horas de ejecución, dejando como soporte los registros de asistencia correspondientes. Personal requerido



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 29

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO FR-PD-BP-03		
			FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		VERSION 09		

		Facilitador: Dos (2) Profesionales en trabajo social y/o psicología con experiencia mínima de 2 años en convivencia ciudadana y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Colombia (CNSCC).. Materiales • Materiales para el desarrollo de juegos de cooperación (vendas para dinámicas de confianza, ruleta o tarjetas con preguntas relacionadas con la estrategia y la convivencia, rompecabezas cooperativos, bloques o piezas para construcción en equipo, pelotas y aros para retos grupales, cuerdas para actividades de coordinación, conos para circuitos cooperativos, fichas o tarjetas con desafíos familiares, cinta de enmascarar para delimitar espacios de juego, cronómetro). • Diseño e impresión de tarjetas de bolsillo plastificadas CR80 (300 unidades) con impresión a color por ambas caras, que contengan de forma visible las líneas oficiales de atención: Línea 141 ICBF, 123 Policía Nacional, Línea 155 para orientación en casos de violencia, Línea 106 y demás canales institucionales definidos por la entidad, incluyendo una breve descripción del tipo de atención que presta cada una. Las tarjetas están diseñadas para que los ciudadanos puedan conservarlas en la billetera o portar fácilmente los números de atención. • Incentivo para los participantes: Una (1) paleta de helado en agua por cada participante. El contratista deberá garantizar el suministro, transporte, almacenamiento y conservación del producto, manteniendo en todo momento la cadena de frío necesaria para que el helado sea entregado en estado sólido y en condiciones óptimas para su consumo. No se aceptará la entrega de productos parcialmente derretidos, descongelados o que presenten alteraciones en sus características de calidad e inocuidad. • Hidratación: (7) Paquetes de bolsa de agua x 30 unidades de 300 ml. • Diseño e impresión de cuatro (4) Pendones institucionales 0,9x1,8 m en lona printable 440 g/m², impresión UV 720 dpi, con estructura para exhibición (bolillo superior e inferior, argollas y cordón), los cuales deberán incorporar la imagen institucional de la estrategia "Abre Tus Ojos" – derechos y convivencia para dejar instalados en puntos estratégicos del sitio donde se desarrollarán las actividades. Logística • Alquiler de una carpa plegable tipo gazebo 3x3 m (estructura aluminio, tela oxford 600D) • Alquiler de sonido portátil amplificado 150 W con micrófono dinámico para las intervenciones orales. • Alquiler de (2) mesas plegables rectangulares de 1,8 m para la distribución de material. • Transporte del personal y de materiales a los municipios. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Desarrollo de siete (7) jornadas de convivencia, uno por cada municipio. • Presentación de informe mensual al supervisor del contrato. • Listados de asistencia • Registros fotográficos
--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 30

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

1.2	Desarrollo de jornadas de sensibilización sobre convivencia y cultura ciudadana en plazas de mercado. (1 jornada · 6h c/u · 150 participantes/jornada)	Las plazas de mercado constituyen espacios de alta interacción social y comercial donde convergen diariamente comerciantes, compradores, transportadores, adultos, jóvenes, niños, niñas y adolescentes (NNA), convirtiéndose en escenarios estratégicos para el desarrollo de acciones de sensibilización orientadas a fortalecer la convivencia ciudadana, prevenir la violencia intrafamiliar y promover la protección integral de los derechos de los NNA. En cada uno de los siete (7) municipios se desarrollará una (1) jornada con una duración de seis (6) horas continuas en la plaza de mercado o central de abastos de mayor afluencia. Durante la ejecución de la actividad, el contratista deberá garantizar la participación mínima de ciento cincuenta (150) personas por municipio, entre comerciantes, compradores, vendedores informales y comunidad en general, quienes deberán participar en las acciones de sensibilización desarrolladas durante la jornada. La participación deberá acreditarse mediante listado de asistencia con nombre, documento de identidad, firma y demás soportes definidos por la supervisión del contrato. Previo al inicio de la jornada, el contratista deberá instalar cuatro (4) pendones institucionales en los principales accesos y puntos de ingreso autorizados de la plaza de mercado de cada municipio, con el fin de visibilizar la campaña de sensibilización y difundir de manera permanente los mensajes institucionales sobre convivencia ciudadana, prevención de la violencia intrafamiliar, protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y promoción de las rutas de atención. Los pendones deberán permanecer instalados en dichos espacios una vez finalizada la actividad, previa autorización del administrador o responsable de la plaza de mercado. Durante la jornada, el facilitador realizará recorridos permanentes por los diferentes sectores comerciales, estableciendo diálogos pedagógicos con comerciantes, vendedores informales, compradores y comunidad en general mediante charlas itinerantes de corta duración, que permitan una amplia cobertura de participantes. Las intervenciones abordarán, entre otros, los siguientes temas: • Derechos de los niños, niñas y adolescentes y corresponsabilidad de la comunidad para su protección. • Prevención de la violencia intrafamiliar, identificación de señales de alerta y rutas institucionales de atención. • Prevención del trabajo infantil y de cualquier forma de vulneración de derechos de los NNA. • Comportamientos contrarios a la convivencia en establecimientos y espacios comerciales, conforme a los artículos 74 al 77 de la Ley 1801 de 2016. • Cultura de la denuncia y divulgación de los canales institucionales de atención. Como complemento a las charlas, el facilitador distribuirá material pedagógico e informativo entre comerciantes y ciudadanos, entregando volantes con recomendaciones para fortalecer la convivencia ciudadana, prevenir la violencia intrafamiliar, proteger los derechos de los NNA, promover el cumplimiento de las normas de convivencia y divulgar las principales rutas institucionales de atención y denuncia. Asimismo, instalará afiches en lugares
-----	---	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 31**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

visibles previamente autorizados dentro de la plaza de mercado, con mensajes permanentes sobre convivencia ciudadana, protección de la niñez y la adolescencia, prevención de las violencias y líneas oficiales de atención. De igual manera, entregará tarjetas de bolsillo con los números telefónicos de las entidades competentes para la atención de situaciones que afecten la convivencia ciudadana o vulneren los derechos de los NNA, incentivando su uso oportuno por parte de la comunidad.

Al finalizar la jornada se dejará instalada la señalización pedagógica (pendones y afiches autorizados), con el propósito de mantener la difusión de los mensajes preventivos y fortalecer el impacto de la estrategia más allá del desarrollo de la actividad presencial.

Personal requerido

Un (1) profesional en Derecho, Trabajo Social, Psicología, Sociología, Desarrollo Familiar, Ciencia Política, Licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines a las ciencias sociales o humanas, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de convivencia ciudadana, prevención de violencias, participación comunitaria, promoción de derechos o socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016). Deberá acreditar experiencia en trabajo comunitario, facilitación de procesos de sensibilización y manejo de grupos.

Materiales

- Diseño e impresión de doscientos (200) afiches tamaño A3, impresos en papel couché de 150 g/m², a full color, con diseño adaptado al entorno comercial, distribuidos para los 7 municipios en las cantidades sugeridas por el supervisor.

El contenido mínimo deberá incluir:

- ✓ mensajes de promoción de la convivencia ciudadana;
- ✓ prevención de la violencia intrafamiliar;
- ✓ protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- ✓ principales comportamientos contrarios a la convivencia aplicables en plazas de mercado, de conformidad con la Ley 1801 de 2016;
- ✓ rutas institucionales de atención y líneas oficiales de denuncia (123 Policía Nacional, 141 ICBF, 155 Violencia contra la Mujer, 106 y demás líneas definidas por la entidad);
- ✓ logos institucionales y la imagen oficial del proyecto.
- Diseño e impresión de mil (1.000 unidades) de volantes tamaño A5, impresos en papel bond de 90 g/m², a full color, distribuidos para los 7 municipios en las cantidades sugeridas por el supervisor. El contenido deberá presentar de manera clara e ilustrativa:
 - ✓ recomendaciones para promover la convivencia en espacios públicos y comerciales;
 - ✓ derechos y deberes ciudadanos;
 - ✓ medidas para prevenir la violencia intrafamiliar y la vulneración de los derechos de los NNA;



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 32

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		✓ información sobre los canales institucionales para orientación, denuncia y atención; ✓ mensajes pedagógicos con lenguaje sencillo e incluyente e identidad gráfica institucional. • Ciento cincuenta (150) tarjetas de bolsillo plastificadas tipo CR80, con impresión a color por ambas caras, que contengan de forma visible las líneas oficiales de atención: Línea 141 ICBF, 123 Policía Nacional, Línea 155 para orientación en casos de violencia, Línea 106 y demás canales institucionales definidos por la entidad, incluyendo una breve descripción del tipo de atención que presta cada una. Están serán distribuidas para los 7 municipios en las cantidades estipuladas por la supervisión. • Cuatro (4) pendones institucionales de 0,90 x 1,80 metros, elaborados en lona printable de 440 g/m², impresión UV de mínimo 720 dpi, con estructura para exhibición (bolillo superior e inferior, argollas y cordón), los cuales deberán incorporar la imagen institucional del proyecto, mensajes de promoción de la convivencia ciudadana, protección de los derechos de los NNA y prevención de la violencia intrafamiliar. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Desarrollo de siete (7) jornadas de convivencia, uno por cada municipio. • Presentación de informe mensual al supervisor del contrato. • Listados de asistencia • Registros fotográficos
1.3	Desarrollo de jornadas de promoción de la convivencia en terminales de transporte. (1 jornada · 7h c/u· 150 participantes /jornada)	Los terminales de transporte constituyen escenarios estratégicos para el desarrollo de acciones preventivas debido al permanente flujo de pasajeros, transportadores, comerciantes y población flotante. En el contexto del departamento de Arauca, caracterizado por fenómenos asociados al conflicto armado, la movilidad humana, la migración y el desplazamiento forzado, estos espacios representan entornos donde los niños, niñas y adolescentes (NNA) pueden encontrarse expuestos a diferentes factores de riesgo, tales como la trata de personas, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA), el reclutamiento o utilización por grupos armados organizados, el trabajo infantil, el extravío de menores de edad y otras situaciones que vulneran sus derechos fundamentales. Con el propósito de fortalecer la prevención de estas problemáticas y promover una cultura de protección y corresponsabilidad ciudadana, en cada uno de los siete (7) municipios se desarrollará una (1) jornada de sensibilización con una duración de siete (7) horas continuas en el terminal de transporte terrestre o punto de mayor concentración de pasajeros, garantizando la participación efectiva de mínimo ciento cincuenta (150) personas por municipio, entre viajeros, conductores, empresas transportadoras, comerciantes, acompañantes y comunidad en general. Previo al inicio de la actividad, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias con la administración del terminal de transporte, las empresas transportadoras y la Policía Nacional (Policía de Turismo o la unidad policial con jurisdicción en el lugar), con el fin de definir los puntos de intervención, autorizar la instalación del material institucional y garantizar el adecuado desarrollo de la jornada.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 33

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

	Antes del inicio de las actividades pedagógicas, el contratista instalará cuatro (4) pendones institucionales en los principales accesos, salas de espera o zonas de mayor circulación de usuarios, previa autorización de la administración del terminal. Los pendones permanecerán instalados una vez concluida la jornada, siempre que exista autorización, como estrategia de divulgación permanente de los mensajes preventivos. Durante las siete (7) horas de intervención, el facilitador realizará recorridos permanentes por las salas de espera, taquillas de venta de tiquetes, zonas de abordaje, plataformas de ascenso y descenso de pasajeros y demás espacios de alta afluencia, desarrollando charlas itinerantes, orientaciones individuales y actividades de sensibilización dirigidas a los diferentes actores presentes en el terminal. Las intervenciones deberán abordar, como mínimo, las siguientes temáticas: • Prevención de la trata de personas y modalidades de captación. • Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). • Identificación de señales de alerta frente al reclutamiento, utilización y uso de NNA por grupos armados organizados y grupos delictivos. • Prevención del trabajo infantil y de cualquier forma de vulneración de los derechos de los NNA. • Protección de niños, niñas y adolescentes que viajan solos o en condiciones de vulnerabilidad. • Prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de las rutas institucionales de atención. • Promoción de la convivencia ciudadana y socialización de los principales comportamientos establecidos en la Ley 1801 de 2016 relacionados con el respeto por los espacios públicos, la protección de menores de edad y el deber ciudadano de denunciar hechos que afecten la seguridad y la convivencia. • Divulgación de las líneas oficiales de atención y denuncia. Como parte de la estrategia pedagógica, el facilitador entregará material informativo a los participantes, resolverá inquietudes de los usuarios y promoverá el conocimiento de las entidades responsables de la protección de los derechos de la población vulnerable. Los afiches deberán instalarse en lugares visibles previamente autorizados dentro del terminal y contener, como mínimo: • Mensajes para prevenir la trata de personas; • Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA); • Protección de los derechos de los NNA; • Señales de alerta para identificar posibles casos de captación o explotación; • Prevención de la violencia intrafamiliar; • Rutas institucionales de atención y denuncia; • Líneas oficiales de atención (123 Policía Nacional, 141 ICBF, Línea 155, Línea 122 Fiscalía General de la Nación, Línea 106 y demás definidas por la entidad); • Imagen institucional del proyecto y logotipos oficiales.
--	--



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 34**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

	Los volantes deberán distribuirse durante toda la jornada y contener información práctica y de fácil comprensión sobre: • Recomendaciones para viajar de manera segura; • Medidas para prevenir la trata de personas y la ESCNNA; • Señales de alerta frente a posibles situaciones de riesgo; • Derechos de los niños, niñas y adolescentes durante los desplazamientos; • Prevención de la violencia intrafamiliar; • Deber ciudadano de denunciar situaciones que vulneren los derechos humanos; • Rutas institucionales de atención y canales oficiales de denuncia. Los pendones institucionales deberán incorporar mensajes de alto impacto visual relacionados con: • "Protejamos a nuestros niños, niñas y adolescentes"; • Prevención de la trata de personas; • Prevención de la explotación sexual comercial de NNA; • Prevención de la violencia intrafamiliar; • Promoción de la convivencia ciudadana; • Divulgación de las líneas oficiales de atención y denuncia; • Imagen institucional del proyecto y de las entidades participantes. Como complemento, se entregarán ciento cincuenta (150) tarjetas plastificadas de bolsillo con las principales líneas nacionales y territoriales de atención y denuncia, acompañadas de una breve descripción de los servicios que presta cada entidad, facilitando su consulta y utilización por parte de los usuarios del terminal. El contratista deberá garantizar que durante cada jornada se alcance la participación efectiva de mínimo ciento cincuenta (150) personas por municipio, para un total de mil cincuenta (1.050) participantes en los siete (7) municipios. Personal requerido Facilitador: Profesional en Trabajo Social, Psicología, Derecho, Sociología, Desarrollo Familiar, Ciencia Política, Licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines a las ciencias sociales, humanas o jurídicas, con experiencia mínima de dos (2) años certificada en procesos de prevención de violencias, o protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, o convivencia ciudadana, o atención comunitaria, derechos humanos o implementación de estrategias de sensibilización social. Materiales • Ciento cincuenta (150) tarjetas de bolsillo plastificadas tipo CR80, con impresión a color por ambas caras, que contengan de forma visible las líneas oficiales de atención: Línea 141 ICBF, 123 Policía Nacional, Línea 155 para orientación en casos de violencia, Línea 106 y demás canales institucionales definidos por la entidad, incluyendo una breve descripción del tipo de atención que presta cada una.
--	---



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 35

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		- Afiches para terminales (A3 couché, diseño trata y ESCNNA) doscientas (200) unidades para distribuir en los 7 municipios. - Volantes A5 bond 90 g/m² (1000 unidades para distribuir en los 7 municipios en las cantidades sugeridas por la supervisión). - Cuatro (4) pendones institucionales de 0,90 × 1,80 metros, elaborados en lona printable de 440 g/m², impresión UV de mínimo 720 dpi, con estructura para exhibición (bolillo superior e inferior, argollas y cordón). Productos a entregar - Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. - Desarrollo de siete (7) jornadas de convivencia, uno por cada municipio. - Presentación de informe mensual al supervisor del contrato. - Listados de asistencia - Registros fotográficos
1.4	Desarrollo de recorridos barriales para el fortalecimiento de la convivencia y la apropiación comunitaria del territorio. (3 recorridos · 5h c/u · circuito 4-6 puntos/recorrido)	Los recorridos barriales de convivencia constituyen una estrategia de intervención comunitaria orientada a fortalecer la cultura ciudadana, promover el respeto por las normas de convivencia y acercar la oferta institucional a niños, niñas, adolescentes (NNA), familias y comunidad en general. Esta actividad busca generar espacios de diálogo directo con la ciudadanía en los lugares donde se presentan mayores factores de riesgo para la convivencia, favoreciendo la apropiación del espacio público, la prevención de conflictos y la corresponsabilidad comunitaria. Se desarrollará una (1) actividad en cada uno de los siete (7) municipios priorizados, para un total de siete (7) actividades. Cada actividad estará conformada por tres (3) recorridos, con una duración aproximada de cinco (5) horas cada uno, en barrios priorizados a partir de criterios de densidad poblacional, presencia de NNA y reportes de comportamientos contrarios a la convivencia, definidos conjuntamente con la Policía Nacional, la Administración Municipal y otros actores institucionales. Cada recorrido comprenderá un circuito de cuatro (4) a seis (6) puntos estratégicos, tales como parques, canchas deportivas, esquinas de alta concentración juvenil, establecimientos comerciales, tiendas de barrio, sedes de Juntas de Acción Comunal (JAC), entornos escolares y otros espacios de encuentro comunitario. Metodología de ejecución Previo al recorrido, el equipo realizará la validación de la ruta, identificará los puntos de intervención y coordinará con líderes comunitarios, Policía Nacional y establecimientos aliados. Durante el recorrido se implementará la siguiente secuencia metodológica: Presentación institucional (5 minutos). - Saludo y presentación del objetivo de la actividad. - Explicación de la importancia de la convivencia y la corresponsabilidad ciudadana. Diálogo participativo (15 a 20 minutos por punto).



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 36

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		En cada parada se desarrollará un espacio de conversación con la comunidad mediante preguntas orientadoras relacionadas con: ○ Respeto entre vecinos. ○ Uso adecuado del espacio público. ○ Prevención de violencias. ○ Protección de niños, niñas y adolescentes. ○ Resolución pacífica de conflictos. ○ Corresponsabilidad de familias, comunidad e instituciones. 3. Entrega de material pedagógico. Durante cada parada se distribuirá material informativo diseñado para reforzar los mensajes clave de convivencia y facilitar la consulta posterior por parte de la ciudadanía. 4. Visibilización del mensaje institucional. Se instalarán piezas gráficas en espacios previamente autorizados y se promoverán compromisos comunitarios para mantener entornos seguros y protectores. 5. Cierre y convocatoria. Al finalizar cada intervención se invitará a la comunidad a participar en las demás actividades del proyecto y a utilizar las rutas institucionales disponibles para reportar situaciones que afecten la convivencia. Personal requerido Cada recorrido será liderado por un(a) facilitador(a) comunitario(a) con formación tecnológica o técnica en áreas de Trabajo Social, Pedagogía, Desarrollo Comunitario, Ciencias Sociales o afines, o por líderes comunitarios con experiencia demostrable en procesos de participación ciudadana, convivencia y trabajo territorial. El facilitador deberá acreditar experiencia en: • Trabajo comunitario con población infantil, adolescente y familias. • Desarrollo de metodologías participativas y educación comunitaria. • Resolución pacífica de conflictos y comunicación asertiva. • Articulación con organizaciones sociales e instituciones locales. • Conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) y de las rutas institucionales de atención para NNA. Se recomienda que el facilitador cuente con habilidades para hablar en público, dinamizar grupos, mediar conflictos y promover la participación ciudadana mediante actividades lúdicas y pedagógicas. Materiales • Doscientas (200) unidades de Afiches institucionales para distribuir en los 7 municipios en las cantidades sugeridas por la supervisión, tamaño: A3 (29,7 x 42 cm), Impresión: Full color (4/0), en Papel Propalcote de 150 g o superior, acabado laminado mate para mayor durabilidad, Contenido mínimo: Título: "Construimos convivencia entre todos", Mensajes principales: Respeta las diferencias, Dialoga antes de confrontar, Protege a los niños, niñas y adolescentes,
--	--	---



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 37

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Cuidemos los espacios públicos, La convivencia comienza contigo, Logos institucionales del proyecto y entidades participantes. - Mil (1000) unidades de volantes informativos para distribuir en los 7 municipios en las cantidades estipuladas por la supervisión, tamaño: A5 (14,8 x 21 cm), Impresión: Full color, doble cara (4/4), material: Propalcote de 115 g. Cara principal Título: "Pequeñas acciones construyen grandes comunidades." Mensajes: Escucha antes de responder, Respeta los espacios comunes, Promueve el buen trato, Denuncia situaciones que afecten a los niños y adolescentes, Participa en las actividades comunitarias. Cara posterior: Información práctica: Recomendaciones para resolver conflictos mediante el diálogo, Derechos y deberes ciudadanos relacionados con la convivencia, Números de atención y rutas institucionales del municipio. - Trescientas (300) tarjetas de bolsillo plastificadas tipo CR80 para cada municipio, con impresión a color por ambas caras, que contengan de forma visible las líneas oficiales de atención: Línea 141 ICBF, 123 Policía Nacional, Línea 155 para orientación en casos de violencia, Línea 106 y demás canales institucionales definidos por la entidad, incluyendo una breve descripción del tipo de atención que presta cada una. - Mil (1000) unidades de Calcomanías para establecimientos aliados, para distribuir en los 7 municipios en las cantidades sugeridas por la supervisión, dimensiones: 10 x 5 cm, material: Vinilo adhesivo de alta resistencia, impresión: Full color, acabado: Laminado UV resistente al agua, humedad y exposición solar. Texto: "¡Aquí respetamos la convivencia!", Incluye un ícono alusivo a la cultura ciudadana y los logos institucionales. Serán instaladas en establecimientos comerciales y espacios comunitarios que voluntariamente manifiesten su compromiso con la promoción de entornos protectores. Productos a entregar - Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. - Desarrollo de siete (7) jornadas de convivencia, uno por cada municipio. - Presentación de informe mensual al supervisor del contrato. - Registros fotográficos
2.	INTERVENCIÓN EN ENTORNOS ESCOLARES	La actividad 2 reconoce a la institución educativa como el espacio de mayor potencial preventivo para los NNA, no solo por la concentración de la población objetivo sino porque el colegio es el entorno en el que los NNA pasan mayor número de horas fuera del hogar y donde los patrones de convivencia se aprenden y consolidan. Las intervenciones escolares del proyecto articulan dos dimensiones: la formación directa de los estudiantes en convivencia y resolución de conflictos y la capacitación de los docentes y orientadores como multiplicadores permanentes.
2.1	Talleres de promoción de la convivencia escolar y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC). (3	Los talleres de convivencia escolar constituyen una estrategia pedagógica de prevención orientada a fortalecer las competencias ciudadanas de los estudiantes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y deberes, el respeto por las normas de convivencia y la resolución pacífica de conflictos dentro y fuera de la institución educativa. La actividad busca acercar el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) a niños, niñas y adolescentes mediante metodologías participativas, adaptadas a su



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 38**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	talleres 40 estudiantes/taller = 120 participantes grados 6°-11°)	edad y contexto escolar, favoreciendo la apropiación de comportamientos protectores y el reconocimiento de las rutas institucionales de atención. Se desarrollará un (1) taller de promoción de la convivencia escolar y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) por municipio para un total de siete (7) talleres municipales. Cada taller estará conformado por tres (3) sesiones, con una duración de dos (2) horas cada uno, dirigidos a estudiantes de los grados sexto (6°) a undécimo (11°), con grupos de máximo 40 participantes por sesión, para un total de 120 estudiantes beneficiados. Los talleres se desarrollarán en coordinación con las instituciones educativas priorizadas por la Secretaría Gobierno y seguridad ciudadana, la secretaria de Educación, rectores y orientadores escolares, procurando la participación equilibrada de estudiantes de diferentes grados y promoviendo escenarios seguros para el diálogo y la reflexión. Personal requerido Cada taller será orientado por un(a) profesional con formación en Psicología, Trabajo Social, Licenciatura en Ciencias Sociales, Pedagogía, Sociología u otras disciplinas afines, con experiencia mínima certificada de dos (2) años en procesos de convivencia ciudadana, formación en derechos de niños, niñas y adolescentes, prevención de violencias. El facilitador deberá acreditar conocimientos en: • Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016). • Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013). • Derechos de niños, niñas y adolescentes. • Prevención de violencias y promoción de la convivencia. • Metodologías participativas para población adolescente. • Comunicación asertiva y manejo de grupos. Asimismo, deberá demostrar habilidades para facilitar procesos educativos, promover el pensamiento crítico, moderar discusiones grupales y generar ambientes de confianza, respeto e inclusión. Metodología de ejecución Los talleres utilizarán una metodología activo-participativa, centrada en el aprendizaje experiencial, el análisis de situaciones cotidianas y la construcción colectiva de soluciones. Cada sesión combinará: • Exposición dialogada. • Preguntas orientadoras. • Estudios de caso. • Trabajo colaborativo. • Ejercicios prácticos. • Juegos de roles. • Lluvia de ideas.
--	--	---



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 39

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

	- Reflexión individual y grupal. - Construcción de compromisos de convivencia. La metodología busca que los estudiantes no solo conozcan las normas, sino que comprendan su aplicación en la vida cotidiana y desarrollen habilidades para prevenir conflictos y actuar de manera responsable frente a situaciones de riesgo. Desarrollo metodológico de cada taller Cada sesión de dos horas seguirá la siguiente estructura: 1. Apertura e integración (15 minutos) El facilitador realizará una actividad rompehielo orientada a generar confianza entre los participantes y explorar sus conocimientos previos sobre convivencia, respeto, normas y resolución de conflictos. Posteriormente presentará los objetivos del taller y acordará reglas básicas para el desarrollo de la jornada, promoviendo la escucha activa, el respeto por las opiniones y la participación de todos los estudiantes. 2. Desarrollo temático (60 minutos) El facilitador desarrollará los contenidos mediante una exposición dialogada apoyada en presentaciones visuales y preguntas orientadoras. Durante este momento utilizará cinco (5) sets de tarjetas pedagógicas, cada uno compuesto por 30 tarjetas troqueladas, impresas en papel couché de 300 g/m², tamaño 9 x 6 cm, a full color y laminadas para garantizar su durabilidad. Cada tarjeta presentará un caso práctico inspirado en situaciones reales relacionadas con la convivencia escolar y ciudadana, tales como: - Riñas entre estudiantes. - Uso inadecuado del espacio público. - Intimidación escolar. - Consumo de sustancias psicoactivas. - Daño a bienes públicos. - Violencia verbal. - Conflictos familiares. - Discriminación. - Uso responsable de redes sociales. - Resolución pacífica de conflictos. Los estudiantes, organizados en pequeños grupos, analizarán cada caso respondiendo preguntas orientadoras como: ¿Qué ocurrió? ¿Qué comportamiento afecta la convivencia? ¿Qué derechos están siendo vulnerados? ¿Qué responsabilidades tienen los involucrados? ¿Qué establece la Ley 1801? ¿Qué alternativas existen para resolver la situación?
--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 40**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	3. Trabajo colaborativo (30 minutos) Los participantes conformarán equipos de trabajo para elaborar un Mapa de Convivencia Escolar, utilizando: • Pliegos de papel kraft de 70 × 100 cm. • Marcadores de colores. • Notas adhesivas (Post-it). • Pegantes y cintas. Cada grupo identificará: • Situaciones que favorecen la convivencia. • Factores de riesgo presentes en el entorno escolar. • Espacios seguros. • Espacios donde suelen presentarse conflictos. • Acciones preventivas que pueden implementar como estudiantes. Los equipos expondrán sus conclusiones al resto del grupo, promoviendo el intercambio de ideas y el aprendizaje colaborativo. 4. Plenaria y cierre reflexivo (15 minutos) El facilitador dirigirá una plenaria para recoger los principales aprendizajes del taller. Mediante una dinámica participativa, cada estudiante escribirá en una nota adhesiva un compromiso personal relacionado con la convivencia escolar, el respeto por los demás o el cumplimiento de las normas de convivencia. Los compromisos serán ubicados en un mural denominado: "Nuestro compromiso con la convivencia". Finalmente se resolverán inquietudes y se reforzarán los mensajes centrales de la jornada. Contenido temático Tema 1 Derechos, deberes y convivencia en el espacio público • Derechos y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes. • Principios del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. • Cultura ciudadana. • Uso responsable del espacio público. • Comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en el artículo 27 de la Ley 1801 de 2016. • Prevención de riñas. • Porte y utilización de objetos peligrosos. • Resolución pacífica de conflictos. Producto esperado: Los estudiantes reconocen los principales derechos y deberes ciudadanos y comprenden las consecuencias sociales y legales de los comportamientos que afectan la convivencia.
--	---



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 41**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Tema 2 Entornos escolares protectores y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. • Artículos 140 y 141 de la Ley 1801 de 2016. • Restricciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, deportivos y escolares. • Medidas correctivas previstas en la norma. • Prevención del consumo: • Factores protectores. • Sistema Nacional de Convivencia Escolar. • Ley 1620 de 2013. • Ruta Integral de Atención para la Convivencia Escolar. • Roles del Comité Escolar de Convivencia. Producto esperado: Los estudiantes identifican los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y conocen las rutas institucionales para solicitar apoyo cuando sea necesario. Tema 3 Prevención de la violencia intrafamiliar y mecanismos de protección • Concepto de violencia intrafamiliar. • Tipos de violencia. • Factores de riesgo. • Señales de alerta. • Derechos de las víctimas. • Conductas que afectan la convivencia familiar. • Rutas de atención y denuncia. • Comisarías de Familia. • ICBF. • Policía de Infancia y Adolescencia. • Fiscalía General de la Nación. • Estrategias de autoprotección. • Redes de apoyo familiar y comunitario. Producto esperado: Los estudiantes identifican situaciones de violencia, conocen las instituciones competentes para brindar protección y fortalecen habilidades para solicitar ayuda de manera oportuna. Material pedagógico Para el desarrollo de los talleres se dispondrá de: • Cinco (5) sets de tarjetas pedagógicas, cada uno con 30 tarjetas troqueladas, tamaño 9 x 6 cm, impresas a full color sobre papel couché de 300 g/m², laminadas para uso repetido. Los sets de tarjetas serán utilizados de manera itinerante durante el desarrollo de los talleres en los siete (7) municipios de intervención, empleándose en cada jornada programada conforme al cronograma del proyecto.
--	--	---



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 42**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		- Cada municipio recibirá un kit de papelería conformado por: treinta (30) pliegos de papel kraft 70x100cm, destinados a la elaboración de mapas de convivencia y ejercicios grupales, un (1) Post-it de mínimo doscientas (200) hojas adhesivas de colores para dinámicas participativas y construcción de compromisos, diez (10) marcadores gráficos de colores surtido, una (1) Cinta adhesiva, pegante y demás materiales de papelería necesarios para el trabajo colaborativo. Logística - Refrigerio: Un Pastel de pollo horneado y un jugo envasado en tetra Pack con sabor artificial en presentación de 200 ml para (120) estudiantes participantes de las tres sesiones por municipio, un total de (840) refrigerios para el desarrollo de la actividad. - Alquiler de equipo audiovisual compuesto por un (1) video beam, un (1) computador portátil y un (1) sistema de sonido básico, por dos (2) días en cada uno de los siete (7) municipios. destinado al apoyo de las presentaciones digitales y el desarrollo de las actividades de capacitación y sensibilización, Productos a entregar - Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. - Listas de asistencia - Presentación de informe mensual al supervisor del contrato. - Registros fotográficos
2.2	Talleres de fortalecimiento de habilidades para la resolución pacífica de conflictos. (2 talleres · 2,5 horas por taller · 40 estudiantes por sesión · Dirigido a estudiantes de educación básica secundaria y media)	Los talleres de resolución pacífica de conflictos constituyen una estrategia de fortalecimiento de competencias socioemocionales y ciudadanas orientada a desarrollar en los estudiantes habilidades para prevenir, gestionar y transformar los conflictos cotidianos mediante el diálogo, la comunicación asertiva y la construcción de acuerdos. La actividad busca disminuir las manifestaciones de violencia escolar, promover una cultura de paz y fortalecer la convivencia dentro y fuera de la institución educativa, proporcionando herramientas prácticas para la mediación, la negociación y la gestión no violenta de las diferencias. A diferencia de las jornadas masivas de sensibilización, estos talleres se desarrollarán con grupos de máximo cuarenta (40) estudiantes, con el propósito de garantizar una participación activa, favorecer la interacción entre los participantes y permitir la realización de ejercicios vivenciales que faciliten el aprendizaje significativo. Cada municipio realizará un (1) taller el cual comprenderá dos (2) sesiones, con una duración de dos horas y treinta minutos (2,5 horas) cada uno, para un total de 80 estudiantes beneficiarios, seleccionados por la institución educativa con el apoyo del Comité Escolar de Convivencia, priorizando aquellos grupos donde se identifiquen necesidades de fortalecimiento de habilidades para la convivencia y la resolución de conflictos. Perfil del facilitador Los talleres serán orientados por un(a) profesional en Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Educación, Sociología o disciplinas afines, con experiencia certificada mínima de dos (2) años en mediación de conflictos, convivencia escolar, desarrollo socioemocional o intervención con adolescentes. El facilitador deberá acreditar conocimientos y experiencia en:



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 43

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

		• Resolución pacífica de conflictos. • Mediación escolar y comunitaria. • Comunicación asertiva. • Comunicación No Violenta (CNV). • Justicia restaurativa y prácticas restaurativas. • Desarrollo de habilidades socioemocionales. • Trabajo grupal con adolescentes. • Metodologías participativas y experienciales. • Teatro foro y pedagogías activas para la transformación de conflictos. Asimismo, deberá contar con habilidades para la conducción de grupos, manejo de situaciones emocionales, escucha activa, comunicación empática y generación de ambientes seguros de aprendizaje. Objetivo Fortalecer en los estudiantes las competencias personales y sociales necesarias para identificar, comprender y gestionar los conflictos de manera pacífica, promoviendo el diálogo, la empatía, la comunicación asertiva, la negociación y la mediación como herramientas para la construcción de relaciones respetuosas y entornos escolares protectores. Metodología Los talleres se desarrollarán mediante una metodología experiencial, participativa y vivencial, centrada en el aprendizaje a partir de la práctica, la reflexión y la interacción entre los participantes. La estrategia metodológica integrará herramientas provenientes de: • Teatro Foro (Augusto Boal). • Juegos de roles. • Aprendizaje colaborativo. • Comunicación No Violenta (Marshall Rosenberg). • Mediación entre pares. • Educación socioemocional. • Resolución colaborativa de problemas. • Estudios de caso. • Dinámicas de reflexión grupal. Durante toda la jornada el facilitador promoverá un ambiente de respeto, confianza y participación, incentivando que los estudiantes expresen sus opiniones, emociones y experiencias sin temor a ser juzgados. Desarrollo metodológico Cada taller tendrá una duración de dos horas y treinta minutos, distribuida de la siguiente manera: 1. Apertura e integración (20 minutos) El facilitador iniciará con una dinámica rompehielo orientada a fortalecer la confianza del grupo y promover la participación.
--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 44

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

		Posteriormente presentará: Objetivos del taller. - Acuerdos de convivencia. - Principios del respeto mutuo. - Importancia de la escucha activa. - Reglas para las dinámicas teatrales. 2. Desarrollo conceptual (35 minutos) Mediante una exposición dialogada y ejercicios participativos se introducirán los conceptos fundamentales relacionados con el conflicto, sus causas y las diferentes formas de afrontarlo. El facilitador utilizará ejemplos cercanos a la realidad escolar y comunitaria para favorecer la comprensión de los contenidos. 3. Ejercicios prácticos y teatro foro (70 minutos) Este será el componente central del taller. Los participantes trabajarán en pequeños grupos desarrollando dramatizaciones, simulaciones y juegos de roles basados en situaciones reales del contexto escolar. Cada representación será analizada colectivamente para identificar: - Origen del conflicto. - Emociones presentes. - Formas de comunicación utilizadas. - Alternativas de solución. - Consecuencias de cada decisión. - Estrategias para prevenir la escalada del conflicto. Siguiendo la metodología del Teatro Foro, los estudiantes podrán intervenir las escenas, reemplazar personajes y proponer nuevas formas de actuación orientadas a resolver pacíficamente las situaciones representadas. 4. Reflexión y cierre (25 minutos) El facilitador conducirá una plenaria para identificar los principales aprendizajes. Cada participante elaborará un compromiso personal relacionado con la manera en que gestionará los conflictos en su vida cotidiana. Finalmente se reforzarán los mensajes principales del taller y se brindará información sobre las rutas institucionales disponibles dentro de la institución educativa para solicitar apoyo cuando sea necesario. Contenido temático Tema 1 Comprendiendo el conflicto
--	--	---



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 45

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Contenidos mínimos: • Concepto de conflicto. • Diferencia entre conflicto y violencia. • Tipos de conflictos: • Personales. • Escolares. • Familiares. • Comunitarios. • Causas frecuentes de los conflictos. • Emociones involucradas. • Ciclo del conflicto. • Escalada del conflicto. • Consecuencias de la violencia. • Factores que favorecen el diálogo. • Actividad práctica Los estudiantes representarán situaciones comunes de conflicto escolar mediante ejercicios teatrales y analizarán colectivamente diferentes alternativas para su manejo. Tema 2 Herramientas para resolver conflictos Contenidos mínimos: • Comunicación asertiva. • Escucha activa. • Empatía. • Comunicación No Violenta (CNV) basada en el modelo de Marshall Rosenberg: • Observación sin juicio. • Identificación de sentimientos. • Reconocimiento de necesidades. • Formulación de peticiones claras. • Negociación colaborativa. • Mediación entre pares. • Construcción de acuerdos. • Cuando y cómo pedir ayuda. • Redes de apoyo dentro de la institución educativa. • Actividad práctica Los participantes desarrollarán ejercicios de mediación escolar utilizando casos simulados, alternando los roles de mediador, partes en conflicto y observadores, para fortalecer habilidades de escucha, diálogo y construcción de acuerdos. Material pedagógico Para el desarrollo de los talleres se dispondrá de los siguientes recursos didácticos: • Cuatro (4) sets x 20 tarjetas de roles para mediación, en Papel couché de 300 g/m², Full color, laminado mate y troquelado. Cada tarjeta presentará un personaje, una situación problemática y
--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 46**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO FR-PD-BP-03		
			FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		VERSION 09		

		orientaciones para la representación teatral, incluyendo distintos tipos de conflictos (acoso escolar, exclusión, malentendidos, conflictos familiares, disputas entre compañeros, uso inadecuado de redes sociales, entre otros). Los cuatro (4) sets de tarjetas serán utilizados de manera itinerante durante el desarrollo de los talleres en los siete (7) municipios de intervención, empleándose en cada jornada programada conforme al cronograma del proyecto. - Seis (6) unidades de telas para dinámicas teatrales, de dimensiones 2,00 m x 1,50 m, elaboradas en raso poliéster de 85 g/m². Las telas se utilizarán como elementos de utilería para la ambientación de las dramatizaciones, la delimitación de escenarios y la construcción simbólica de los espacios de representación. Estas telas serán utilizadas de manera itinerante en el desarrollo de las actividades previstas en los siete (7) municipios, garantizando su reutilización durante toda la ejecución del proyecto. - Cada municipio recibirá un kit de papelería conformado por: treinta (30) pliegos de papel kraft 70x100cm, destinados a la elaboración de mapas de convivencia y ejercicios grupales, un (1) Post-it de mínimo doscientas (200) hojas adhesivas de colores para dinámicas participativas y construcción de compromisos, diez (10) marcadores gráficos de colores surtido, una (1) Cinta adhesiva, pegante y demás materiales de papelería necesarios para el trabajo colaborativo. Logística - Refrigerio: Un Pastel de pollo horneado y un jugo envasado en tetra Pack con sabor artificial en presentación de 200 ml para (80) estudiantes participantes de las dos (2) sesiones, un total de 560 refrigerios para el desarrollo de la actividad en los siete (7) municipios. - Alquiler de equipo audiovisual compuesto por un (1) video beam, un (1) computador portátil y un (1) sistema de sonido básico, destinado al apoyo de las presentaciones digitales y el desarrollo de las actividades de capacitación y sensibilización, por un (1) día en cada uno de los siete (7) municipios. Productos a entregar - Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. - Listas de asistencia - Presentación de informe mensual al supervisor del contrato. - Registros fotográficos
2.3	Capacitación a docentes y orientadores para el fortalecimiento de la convivencia escolar y la activación de rutas de atención. (1 jornada · 4 horas · 15 docentes, directivos docentes y orientadores escolares).	La capacitación dirigida a docentes, directivos docentes y orientadores escolares constituye una estrategia de fortalecimiento institucional orientada a consolidar las capacidades del establecimiento educativo para prevenir, identificar, atender y realizar el seguimiento de situaciones que afectan la convivencia escolar y los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), garantizando simultáneamente la protección de los derechos fundamentales de los docentes y el cumplimiento del debido proceso en el marco de la normativa vigente. Reconociendo que los docentes interactúan diariamente con entre 30 y 40 estudiantes durante el año escolar, esta actividad busca fortalecer sus competencias jurídicas, pedagógicas y procedimentales para actuar de manera oportuna frente a situaciones de convivencia, evitando tanto la omisión en la protección de los estudiantes como actuaciones que puedan vulnerar los



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 47

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		derechos, el buen nombre y las garantías procesales de cualquier integrante de la comunidad educativa. Cada municipio desarrollará una (1) jornada de capacitación con una duración de cuatro (4) horas, dirigida a un grupo de aproximadamente quince (15) participantes, entre docentes, coordinadores académicos, orientadores escolares, directivos docentes y demás integrantes del Comité Escolar de Convivencia de la institución educativa priorizada. La actividad busca fortalecer las competencias técnicas del personal educativo para la correcta aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), el Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013) y las rutas institucionales de protección de niños, niñas y adolescentes. Perfil del facilitador La capacitación será desarrollada por un(a) profesional en Derecho, preferiblemente con especialización en Derecho de Familia, Derecho de la Infancia y Adolescencia, Derechos Humanos, Derecho Público o áreas afines, o por un profesional de las ciencias sociales con formación complementaria en protección integral de la niñez y convivencia escolar. El facilitador deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) años en al menos dos de los siguientes campos: • Capacitación y formación de docentes. • Implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar. • Aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. • Protección integral de niños, niñas y adolescentes. • Atención de casos de violencia escolar, violencia intrafamiliar y vulneración de derechos. • Diseño e implementación de rutas de atención interinstitucional. Adicionalmente deberá demostrar habilidades pedagógicas para la educación de adultos, facilitación de procesos participativos, análisis normativo y resolución de casos prácticos. Objetivo de la capacitación Fortalecer las capacidades técnicas, jurídicas y pedagógicas de docentes y orientadores escolares para la prevención, identificación, atención, remisión y seguimiento de situaciones que afectan la convivencia escolar y los derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante la apropiación de los instrumentos normativos vigentes y el conocimiento de las rutas institucionales existentes en el municipio. Metodología de ejecución La capacitación se desarrollará bajo una metodología teórico-práctica y participativa, privilegiando el análisis de situaciones reales del contexto escolar y la construcción colectiva de soluciones. Momento 1. Apertura y diagnóstico (20 minutos) El facilitador realizará una actividad participativa para identificar los conocimientos previos de los asistentes sobre:
--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 48**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		• Ley 1620 de 2013. • Ley 1801 de 2016. • Responsabilidades del docente. • Comité Escolar de Convivencia. • Rutas de atención. • Manejo institucional de situaciones que involucren presuntas vulneraciones de derechos. Se establecerán los acuerdos metodológicos y los objetivos de la capacitación. Momento 2. Marco normativo y responsabilidades institucionales (50 minutos) El abogado desarrollará una exposición dialogada sobre el marco jurídico que regula la convivencia escolar, explicando de manera práctica las obligaciones de las instituciones educativas y de los docentes. Se abordarán, entre otros, los siguientes temas: • Constitución Política. • Ley 1620 de 2013. • Decreto 1965 de 2013. • Ley 1801 de 2016. • Código de Infancia y Adolescencia. • Competencias del Comité Escolar de Convivencia. • Responsabilidades legales del docente. • Deber de reporte. • Obligación de protección integral de los estudiantes. Momento 3. Garantías jurídicas, debido proceso y protección de derechos (60 minutos) Este módulo será desarrollado mediante el análisis de casos prácticos y constituye un componente central de la capacitación. El facilitador explicará que la protección de los niños, niñas y adolescentes y las garantías procesales de los docentes no son derechos excluyentes, sino principios que deben aplicarse de manera simultánea por las instituciones educativas. Se desarrollarán temas como: • Interés superior del niño. • Debido proceso. • Presunción de inocencia. • Derecho a la defensa. • Derecho al buen nombre. • Derecho a la honra. • Derecho a la intimidad. • Reserva de la información. • Manejo responsable de denuncias. • Competencias de la institución educativa y de las autoridades judiciales y administrativas. • Taller práctico de análisis de casos
--	--	---



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 49

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

	Los participantes se organizarán en pequeños grupos para analizar situaciones hipotéticas inspiradas en casos reales, previamente anonimizados. Por ejemplo: Caso 1 Un estudiante manifiesta que un docente realizó comentarios inapropiados durante una clase. Los participantes deberán responder: • ¿Cuál debe ser la actuación inmediata del docente que recibe la información? • ¿Quién debe conocer inicialmente el caso? • ¿Debe activarse una ruta? • ¿Qué autoridad es competente? • ¿Qué medidas de protección deben adoptarse respecto del estudiante? • ¿Qué garantías deben brindarse al docente mientras se esclarecen los hechos? • ¿Qué actuaciones no deberían realizarse para evitar vulnerar derechos? Caso 2 Una familia publica en redes sociales acusaciones contra un docente antes de que exista una investigación. Los grupos analizarán: • Cómo proteger al estudiante. • Cómo proteger el buen nombre del docente. • Manejo institucional de la información. • Comunicación con la comunidad educativa. • Actuación del rector. • Competencias del Comité Escolar de Convivencia. • Competencias de la Fiscalía y demás autoridades. Caso 3 Durante una actividad disciplinaria un estudiante afirma haber sido agredido verbalmente por un profesor. Los participantes identificarán: • Qué información debe documentarse. • Qué pruebas pueden recaudarse. • Qué actuaciones corresponden únicamente a las autoridades competentes. • Qué medidas puede adoptar provisionalmente la institución educativa. • Cómo evitar revictimizar al estudiante.
--	---



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 50**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		• Cómo evitar afectar injustificadamente la reputación del docente. Al finalizar cada caso, el abogado explicará la actuación correcta conforme al marco jurídico colombiano, diferenciando claramente las competencias del establecimiento educativo, del Comité Escolar de Convivencia y de las autoridades administrativas, disciplinarias y judiciales. Momento 4. Rutas de atención y articulación institucional (50 minutos) Mediante un ejercicio práctico, los participantes construirán un diagrama de flujo para la activación de las rutas de atención frente a situaciones como: • Violencia intrafamiliar. • Violencia sexual. • Acoso escolar. • Ciberacoso. • Consumo de sustancias psicoactivas. • Reclutamiento de menores. • ESCNNA. • Maltrato infantil. • Riesgo de suicidio. • Situaciones que involucren presuntas conductas inadecuadas por parte de servidores públicos. El facilitador explicará qué institución interviene en cada etapa y cuáles son las responsabilidades de la institución educativa. Momento 5. Buenas prácticas preventivas para docentes (40 minutos) Como estrategia de prevención y protección de toda la comunidad educativa, el abogado desarrollará un espacio de recomendaciones sobre buenas prácticas en el ejercicio docente. Entre ellas: • Mantener siempre relaciones pedagógicas claras y profesionales con los estudiantes. • Utilizar únicamente los canales institucionales de comunicación con estudiantes y familias. • Evitar reuniones individuales en espacios cerrados sin condiciones de transparencia o sin conocimiento de la institución. • Documentar oportunamente situaciones disciplinarias o de convivencia. • Informar de inmediato cualquier situación que pueda representar un riesgo para estudiantes o docentes. • Conocer y aplicar el Manual de Convivencia y los protocolos institucionales. • Preservar la confidencialidad de la información relacionada con casos de convivencia. Este módulo enfatizará que estas prácticas buscan proteger tanto a los estudiantes como a los docentes, fortalecer la confianza de la comunidad educativa y reducir el riesgo de conflictos derivados de actuaciones informales o de interpretaciones equivocadas.
--	--	---



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 51

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Momento 6. Cierre y compromisos (20 minutos) La jornada concluirá con una plenaria en la que los participantes identificarán los principales aprendizajes y formularán compromisos para fortalecer la convivencia escolar y la correcta aplicación de las rutas de atención en la institución educativa. Finalmente, se entregará el protocolo de consulta rápida sobre convivencia escolar y rutas de atención, y se resolverán las inquietudes planteadas por los asistentes. El enfoque metodológico busca que los participantes comprendan no solamente el contenido de la normativa vigente, sino también su aplicación práctica frente a situaciones que ocurren cotidianamente en el entorno educativo. Material pedagógico • Presentación digital utilizada durante la capacitación. • Directorio actualizado de entidades municipales responsables de la atención de NNA (Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Fiscalía General de la Nación, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Personería Municipal, entre otras). • Material para ejercicios prácticos. • Adicionalmente, se entregarán diez (10) protocolos escolares de convivencia en cada jornada, diseñados para consulta permanente dentro de la institución educativa, con las siguientes especificaciones técnicas: Tamaño A4 (21 × 29,7 cm), Impresión a full color por ambas caras (4/4), Papel couché de 300 g/m², Laminado mate de 125 micras para garantizar resistencia al uso continuo, Esquinas redondeadas para mayor durabilidad, Diseño infográfico de fácil consulta. Cada protocolo incluirá: Ruta gráfica de atención paso a paso, Clasificación de situaciones Tipo I, II y III, Competencias del docente, Competencias del Comité Escolar de Convivencia, Directorio actualizado de entidades de atención del municipio, Números telefónicos de emergencia y líneas nacionales de protección, Diagrama de flujo para la activación de las rutas institucionales. Los protocolos serán distribuidos e instalados en los espacios institucionales de consulta definidos por la institución educativa. Logística • Alquiler de equipo audiovisual compuesto por un (1) video beam, un (1) computador portátil y un (1) sistema de sonido básico, destinado al apoyo de las presentaciones digitales y el desarrollo de las actividades de capacitación y sensibilización, por un (1) día en cada uno de los siete (7) municipios. • Refrigerios: Se suministrará un (1) refrigerio individual por participante, compuesto por un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en empaque Tetra Pak, sabor artificial, presentación de 200 ml. El servicio estará destinado a quince (15) participantes por
--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 52**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		jornada, para un total de ciento cinco (105) refrigerios para el desarrollo de la actividad en los 7 municipios. - Bebida caliente: Se suministrará a cada participante un (1) vaso individual de café y/o aromática, servido en vaso desechable de tamaño 4 onzas, durante el desarrollo de cada jornada. - Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las jornadas, Dos (2) Paquetes x 30 unidades de 300 ml), por jornada. - El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del profesional para la ejecución de las jornadas en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida. Productos a entregar - Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. - Ejecución de siete (7) jornadas, correspondientes a una jornada por municipio. - Informe de ejecución de las actividades desarrolladas. - Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes. - Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las jornadas y la participación de los asistentes.
3	FORMACIÓN COMUNITARIA EN CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA	La actividad 3 extiende la intervención del proyecto más allá de los NNA y los docentes, alcanzando a los adultos de la comunidad como actores clave en la construcción de entornos de convivencia. Las escuelas comunitarias de convivencia son espacios de diálogo y aprendizaje horizontal que reconocen el saber popular y parten de las experiencias cotidianas de los participantes para construir conocimiento sobre derechos, deberes y rutas de atención. La capacitación de líderes comunitarios y JAC responde a la necesidad de dotar a los actores con mayor arraigo territorial de herramientas técnicas y jurídicas para la gestión de conflictos y la promoción de la convivencia en sus comunidades.
3.1	Escuelas comunitarias de convivencia (3 sesiones · 3 horas por sesión · 30 participantes/sesión = 90 participantes · Dirigido a adultos, jóvenes líderes y comunidad en general)	Las Escuelas Comunitarias de Convivencia constituyen una estrategia de formación ciudadana orientada a fortalecer las capacidades de la comunidad para prevenir conflictos, promover la cultura de la legalidad, fortalecer la participación ciudadana y fomentar la resolución pacífica de las diferencias mediante el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) y de las rutas institucionales de atención existentes en el municipio. La estrategia busca consolidar escenarios permanentes de diálogo entre la ciudadanía, líderes comunitarios y las instituciones, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de los espacios públicos, la protección de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de las violencias y la construcción de entornos seguros y protectores. Cada municipio desarrollará una (1) escuela comunitaria, la cual estará comprendida por tres (3) sesiones presenciales, con una duración de tres (3) horas cada una, dirigidas a grupos de aproximadamente 30 participantes, para un total de 90 personas beneficiadas, entre líderes comunitarios, integrantes de Juntas de Acción Comunal, padres y madres de familia, jóvenes, comerciantes, representantes de organizaciones sociales y comunidad en general. Las sesiones se realizarán en espacios comunitarios de fácil acceso, tales como salones comunales, sedes de Juntas de Acción Comunal, casas de la cultura, espacios parroquiales, bibliotecas públicas u otros escenarios que garanticen condiciones adecuadas de participación, accesibilidad y seguridad.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 53

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Perfil del facilitador Las Escuelas Comunitarias serán orientadas por un(a) profesional en Trabajo Social, Derecho, Sociología, Psicología, Ciencia Política, Desarrollo Comunitario, Licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines, con experiencia mínima certificada de dos (2) años en procesos de formación comunitaria, participación ciudadana, cultura ciudadana o fortalecimiento organizacional. El facilitador deberá acreditar experiencia en: • Pedagogía popular. • Educación para adultos. • Metodología de Investigación Acción Participativa (IAP). • Resolución alternativa de conflictos. • Cultura ciudadana. • Participación comunitaria. • Implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. • Diseño y facilitación de metodologías participativas. Asimismo, deberá contar con habilidades para la moderación de grupos, manejo de conflictos, comunicación asertiva, escucha activa, construcción de consensos y trabajo con organizaciones comunitarias. Objetivo Fortalecer las capacidades de la comunidad para identificar, prevenir y resolver de manera pacífica los conflictos cotidianos, promoviendo el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos y el acceso oportuno a las rutas institucionales de atención disponibles en el municipio. Metodología Las Escuelas Comunitarias utilizarán una metodología basada en la Investigación Acción Participativa (IAP), el aprendizaje colaborativo y la educación popular, privilegiando el diálogo horizontal y la construcción colectiva del conocimiento. Cada sesión combinará: • Exposición dialogada. • Lluvia de ideas. • Trabajo en grupos. • Análisis de casos. • Cartografía social. • Estudios de situaciones reales. • Ejercicios prácticos. • Elaboración de compromisos comunitarios. • Técnicas de educación popular. • Plenarias participativas.
--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 54

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	El facilitador asumirá un rol de orientador del proceso, promoviendo la reflexión crítica sobre las problemáticas del territorio y facilitando que los propios participantes construyan propuestas de solución desde su realidad comunitaria. Desarrollo metodológico de cada sesión Cada jornada de dos horas se desarrollará siguiendo la siguiente estructura metodológica: 1. Bienvenida e integración (15 minutos) El facilitador realizará una actividad rompehielo que favorezca la confianza entre los participantes y permita identificar las principales expectativas frente a la jornada. Posteriormente presentará: • Objetivos de la sesión. • Agenda de trabajo. • Acuerdos de convivencia. Metodología participativa. 2. Desarrollo temático (50 minutos) Se desarrollará una exposición dialogada apoyada mediante presentaciones visuales, preguntas orientadoras y ejemplos prácticos relacionados con situaciones reales del municipio. El facilitador incentivará permanentemente la participación de los asistentes mediante preguntas abiertas y ejercicios de reflexión. 3. Trabajo comunitario (100 minutos) Los participantes conformarán grupos de trabajo para desarrollar ejercicios colaborativos utilizando cartulinas, marcadores, notas adhesivas, recortes de revistas y demás materiales didácticos. Dependiendo del tema de la sesión se desarrollarán actividades como: • Cartografía social. • Árbol de problemas. • Árbol de soluciones. • Mapas de actores. • Priorización de conflictos. • Construcción de acuerdos comunitarios. • Simulación de activación de rutas institucionales. Cada grupo socializará posteriormente sus resultados ante los demás participantes. 4. Cierre participativo (15 minutos) El facilitador realizará una plenaria para recoger los principales aprendizajes.
--	---



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 55**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Cada participante formulará un compromiso personal o comunitario orientado al fortalecimiento de la convivencia en su barrio. Finalmente se presentarán las actividades siguientes del proyecto y se resolverán inquietudes. Contenido de la sesión Tema 1. Convivencia ciudadana y diagnóstico comunitario • Concepto de convivencia ciudadana. • Cultura ciudadana. • Corresponsabilidad. • Confianza comunitaria. • Participación ciudadana. • Resolución pacífica de conflictos. • Factores protectores del barrio. • Problemáticas que afectan la convivencia. Actividad práctica Los participantes elaborarán un Mapa Comunitario de Convivencia, identificando: • Lugares seguros. • Lugares donde ocurren conflictos frecuentes. • Factores de riesgo. • Actores comunitarios. • Recursos existentes para mejorar la convivencia. Producto esperado: Un diagnóstico participativo de la convivencia del barrio construido colectivamente. Tema 2. Derechos, deberes ciudadanos y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana • Principios de la Ley 1801 de 2016. • Derechos ciudadanos. • Deberes ciudadanos. • Cultura de la legalidad. • Uso responsable del espacio público. Énfasis en: Capítulo III- Comportamientos que afectan la vida e integridad personal. Entre ellos: Riñas, amenazas, agresiones físicas, uso de objetos peligrosos, violencia interpersonal. Capítulo VI- Comportamientos que afectan las relaciones entre personas convivientes. Entre ellos: Violencia intrafamiliar, conflictos vecinales, perturbación de la tranquilidad, maltrato verbal, conductas que afectan la convivencia familiar.
--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 56

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Actividad práctica Análisis grupal de casos cotidianos y búsqueda colectiva de soluciones aplicando el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Tema 3. Rutas de atención y redes comunitarias • Instituciones competentes. • Comisaría de Familia. • Policía Nacional. • Policía de Infancia y Adolescencia. • ICBF. • Fiscalía. • Secretaría de Salud. • Personería. • Defensoría del Pueblo. También se abordarán: Cómo denunciar, Cuándo activar una ruta, Qué información suministrar, Derechos de las víctimas, Medidas de protección. Actividad práctica Los participantes desarrollarán un ejercicio guiado donde simularán la activación de una ruta de atención frente a distintos escenarios. Posteriormente construirán colectivamente un Directorio Comunitario de Atención, incorporando: Instituciones, Direcciones, Horarios, Líneas telefónicas, Personas de contacto, Organizaciones, comunitarias de apoyo. Este directorio quedará como insumo para la comunidad. Todos los materiales estarán disponibles para facilitar las actividades participativas y la construcción colectiva de productos durante las sesiones. Material pedagógico • Presentación digital utilizada durante la capacitación. • Kit de papelería con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades individuales y grupales (papel Kraft, post-it notes, cinta pegante, marcadores). • Material de apoyo para la realización de ejercicios prácticos, dinámicas participativas y actividades de reflexión. Logística • Alquiler de equipo audiovisual compuesto por un (1) video beam, un (1) computador portátil y un (1) sistema de sonido básico, destinado al apoyo de las presentaciones digitales y el desarrollo de las actividades de capacitación y sensibilización, por dos (2) días en cada uno de los siete (7) municipios.
--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 57

 GOVERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO FR-PD-BP-03		
			FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		VERSION 09		

		- Refrigerios: Se suministrará un (1) refrigerio individual por participante, compuesto por un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en empaque Tetra Pak, sabor artificial, presentación de 200 ml. El servicio estará destinado a treinta (30) participantes por sesión, para un total de noventa (90) participantes por municipio, un total de 630 refrigerios para el desarrollo de la actividad. - Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las sesiones, cinco (5) Paquetes x 30 unidades de 300 ml), por escuela comunitaria desarrollada en los (7) municipios. - El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del profesional para la ejecución de las sesiones en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida. Productos a entregar - Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. - Ejecución de tres (3) sesiones por municipio, correspondientes a un total de veintiún (21) sesiones). - Informe de ejecución de las actividades desarrolladas. - Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes. - Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las jornadas y la participación de los asistentes.
3.2	Capacitación a líderes comunitarios y Juntas de Acción Comunal – Herramientas para la convivencia, gestión de conflictos y articulación institucional. (1 jornada • 25 líderes • 3 h)	Los líderes comunitarios y los integrantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) constituyen actores estratégicos para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, debido a su conocimiento directo de las dinámicas territoriales, su capacidad de convocatoria y su relación permanente con las comunidades. La presente actividad busca fortalecer sus conocimientos y habilidades para la prevención y gestión pacífica de conflictos, la orientación adecuada de la ciudadanía y la articulación con las instituciones responsables de atender las situaciones que afectan la convivencia. La actividad consistirá en una jornada presencial de tres (3) horas, dirigida a veinticinco (25) líderes comunitarios y miembros de Juntas de Acción Comunal, seleccionados en articulación con la Administración Municipal y las organizaciones comunitarias de los sectores priorizados en los siete (7) municipios del departamento. La capacitación tendrá un enfoque eminentemente práctico, orientado a que los participantes reconozcan qué actuaciones pueden desarrollar directamente desde su rol comunitario, cuáles requieren la intervención de una autoridad y cuáles son los canales adecuados para solicitar atención, presentar reportes, formular peticiones o activar rutas institucionales. La actividad no pretende atribuir a los líderes comunitarios funciones propias de las autoridades administrativas, policiales o judiciales. Por el contrario, busca fortalecer su capacidad de prevención, orientación, canalización, participación ciudadana y articulación institucional, respetando las competencias establecidas en la normativa vigente. Objetivo Fortalecer las capacidades de líderes comunitarios y miembros de las Juntas de Acción Comunal para identificar y gestionar pacíficamente conflictos vecinales, orientar a la comunidad sobre las rutas institucionales disponibles, promover la participación ciudadana y realizar una adecuada articulación y seguimiento ante las entidades competentes.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 58

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Perfil del facilitador La jornada será desarrollada por un(a) profesional en Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Gobierno, Trabajo Social, Sociología o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de formación comunitaria, participación ciudadana, convivencia, gestión territorial, mecanismos de participación o articulación institucional. El facilitador deberá acreditar conocimientos en: • Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016. • Participación ciudadana y control social. • Funcionamiento y fortalecimiento de organizaciones comunitarias. • Gestión y resolución pacífica de conflictos. • Mediación y conciliación. • Rutas institucionales de atención y denuncia. • Articulación entre organizaciones comunitarias y entidades públicas. Deberá contar con experiencia en metodologías participativas y trabajo con población adulta y organizaciones comunitarias. Metodología de ejecución La jornada tendrá un enfoque teórico-práctico y participativo, utilizando situaciones y problemáticas cercanas a la realidad de los barrios donde participan los líderes. Se combinarán: • Exposición dialogada. • Análisis de casos. • Ejercicios prácticos. • Juego de roles. • Simulación de rutas de atención. • Construcción colectiva de soluciones. • Plenaria de cierre. El facilitador deberá evitar una metodología exclusivamente magistral y promover la participación activa de los 25 asistentes. Desarrollo de la jornada Momento 1. Convivencia y gestión de conflictos comunitarios Duración: 60 minutos El facilitador iniciará con un ejercicio participativo para identificar las principales situaciones que afectan la convivencia en los sectores representados por los participantes. Se podrán abordar situaciones como: • Conflictos entre vecinos. • Ruido excesivo. • Ocupación indebida del espacio público. • Riñas.
--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 59

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

		• Consumo de sustancias psicoactivas. • Conflictos relacionados con establecimientos comerciales. • Violencia intrafamiliar. • Maltrato de niños, niñas y adolescentes. • Daños a bienes públicos o comunitarios. Posteriormente se explicarán herramientas básicas para la prevención y gestión de conflictos: • Escucha activa. • Comunicación asertiva. • Identificación de intereses. • Construcción de acuerdos. • Mediación comunitaria. • Conciliación. • Identificación de situaciones que requieren intervención de una autoridad. Los participantes desarrollarán un ejercicio práctico de análisis de un conflicto vecinal y definirán posibles alternativas de solución. Momento 2. Rol de las JAC, CNSCC y articulación institucional Duración: 60 minutos El facilitador explicará el papel de las Juntas de Acción Comunal y de los líderes comunitarios en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana. Se abordarán: • Rol de las JAC. • Derechos y responsabilidades de los líderes comunitarios. • Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016. • Comportamientos contrarios a la convivencia. • Medidas correctivas. • Competencias de la Policía Nacional. • Competencias de las Inspecciones de Policía. • Competencias de las Comisarías de Familia. • Competencias de la Personería. • Competencias de otras entidades según cada situación. Se enfatizará en la diferencia entre acompañamiento comunitario y actuación de autoridad, dejando claro que los líderes pueden orientar, acompañar y canalizar situaciones, pero no sustituir las funciones de las autoridades competentes. Como ejercicio práctico, los participantes recibirán diferentes situaciones y deberán determinar: ¿Qué ocurre? → ¿Quién debe intervenir? → ¿Qué puede hacer la JAC? → ¿A qué entidad se debe acudir? Momento 3. Rutas de atención, denuncia y participación ciudadana Duración: 60 minutos
--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 60

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		El último bloque estará orientado a que los participantes conozcan y practiquen el uso de los canales institucionales disponibles. Se abordará: • Diferencia entre reporte, queja, petición y denuncia. • ¿Cuándo acudir a la Policía Nacional? • ¿Cuándo acudir a la Fiscalía General de la Nación? • ¿Cuándo acudir a la Inspección de Policía? • ¿Cuándo acudir a la Comisaría de Familia? • ¿Cuándo solicitar orientación a la Personería Municipal? • ¿Cuándo activar rutas de protección para niños, niñas y adolescentes? • Información básica que debe suministrarse al realizar un reporte. • Importancia de conservar números de radicación o constancias. • Seguimiento a las solicitudes realizadas. Se realizará una simulación de activación de rutas, en la cual los participantes resolverán casos prácticos y establecerán la entidad competente, el canal de atención y el papel que puede desempeñar la JAC. Finalmente, se explicarán herramientas básicas de participación y control social, tales como: • Derecho de petición. • Veeduría ciudadana. • Solicitud de información. • Seguimiento a compromisos institucionales. La jornada finalizará con la construcción colectiva de un Directorio Comunitario de Entidades y Rutas de Atención, que podrá ser utilizado posteriormente por los líderes y las JAC. Materiales Para el desarrollo de la jornada se suministrarán: • Tarjetas de casos prácticos, Kit de papelería, Hojas de trabajo, Formatos de identificación de conflictos, Formato de directorio institucional, Material digital de consulta. Directorio Comunitario de Atención Como producto de la capacitación se elaborará un directorio que contenga, como mínimo: • Nombre de la entidad. • Situaciones que atiende. • Dirección. • Teléfono. • Correo electrónico, cuando aplique. • Canal digital oficial. • Horario de atención. • Recomendaciones para acceder al servicio. El directorio será entregado en formato físico y digital, con información previamente validada y actualizada para el municipio.
--	--	---



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 61

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Logística - Alquiler de equipo audiovisual compuesto por un (1) video beam, un (1) computador portátil y un (1) sistema de sonido básico, destinado al apoyo de las presentaciones digitales y el desarrollo de la jornada de capacitación y sensibilización, por día (1) en cada uno de los siete (7) municipios. - Refrigerios: Se suministrará un (1) refrigerio individual por participante, compuesto por un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en empaque Tetra Pak, sabor artificial, presentación de 200 ml. El servicio estará destinado a veinticinco (25) participantes por jornada, para un total de ciento setenta y cinco (175) participantes en los (7) municipios. - Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de la jornada, dos (2) Paquetes x 30 unidades de 300 ml) esta cantidad es para cada municipio. - Bebida caliente: Se suministrará a cada participante un (1) vaso individual de café y/o aromática, servido en vaso desechable de tamaño 4 onzas, durante el desarrollo de cada jornada. - El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del profesional para la ejecución de las jornadas en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida. Productos a entregar - Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. - Ejecución de siete (7) jornadas, una (1) por municipio. - Informe de ejecución de las actividades desarrolladas. - Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes. - Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las jornadas y la participación de los asistentes. Resultados esperados Al finalizar la jornada se espera: - Fortalecer las capacidades de 25 líderes comunitarios y miembros de JAC. - Mejorar el conocimiento sobre convivencia ciudadana y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. - Fortalecer las habilidades para prevenir y gestionar pacíficamente conflictos vecinales. - Mejorar la capacidad de los líderes para orientar a la ciudadanía hacia las entidades competentes. - Fortalecer la articulación entre las JAC y las instituciones municipales. - Promover el uso adecuado de los mecanismos de participación y control social. - Mejorar el conocimiento sobre los canales oficiales de reporte, atención y denuncia. - Consolidar un directorio comunitario que facilite el acceso de los ciudadanos a las instituciones competentes.
--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 62

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

4.	CAMPAÑA COMUNICATIVA INTEGRAL Y DIFUSIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN El Componente 4 tiene como propósito fortalecer la estrategia de comunicación y difusión del proyecto, garantizando que los mensajes relacionados con la convivencia ciudadana, la prevención de violencias, la corresponsabilidad comunitaria y el conocimiento de las rutas institucionales de atención trasciendan los espacios de intervención directa y alcancen a un mayor número de habitantes de los municipios priorizados. La estrategia de comunicación se desarrollará mediante la articulación de canales físicos y digitales, procurando que los mensajes mantengan una identidad gráfica unificada y sean fácilmente reconocibles en todas las actividades del proyecto. El componente contempla específicamente los servicios de diseño gráfico integral de la campaña, desarrollo de piezas para medios digitales, administración y programación de los contenidos digitales desde la cuenta institucional y producción de dos (2) estructuras tipo banner roll-up para apoyar las actividades presenciales. La impresión y producción física de afiches, volantes, tarjetas de bolsillo, pendones y calcomanías no se encuentra incluida dentro del presupuesto de este componente, toda vez que dichos elementos se encuentran contemplados dentro de los presupuestos específicos de las actividades en las cuales serán utilizados, distribuidos o instalados. De esta manera, se evita la duplicidad presupuestal y se garantiza que cada pieza física sea producida de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas definidas para cada actividad.
4.1	Estrategia de comunicación La campaña tendrá dos canales complementarios: a) Canal físico o territorial: comprende las piezas impresas producidas dentro de las actividades del proyecto, tales como afiches, volantes, tarjetas de bolsillo, pendones y calcomanías, las cuales serán distribuidas o instaladas en los espacios donde se desarrollen los recorridos barriales, talleres, jornadas comunitarias, instituciones educativas, establecimientos comerciales aliados y demás escenarios priorizados. b) Canal digital: permitirá ampliar el alcance de la intervención mediante la difusión de contenidos informativos y pedagógicos en redes sociales y canales digitales institucionales, con piezas adaptadas a los formatos requeridos por cada plataforma. La combinación de ambos canales permitirá que los mensajes sean reforzados de manera presencial y digital, favoreciendo su recordación y ampliando la cobertura de la estrategia más allá de las personas que participan directamente en las actividades. Diseño gráfico integral de la campaña El contratista deberá desarrollar una identidad gráfica integral para la campaña, que permita mantener unidad visual en todas las piezas físicas y digitales generadas durante el proyecto. El diseño deberá contemplar, como mínimo: • Concepto creativo de la campaña. • Línea gráfica e identidad visual. • Paleta cromática. • Tipografías. • Tratamiento de fotografías e ilustraciones. • Elementos gráficos de identificación. • Diseño de plantillas para redes sociales. • Diseño de piezas digitales. • Diseño de banner roll-up.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

		• Diseño de tarjeta de identificación o tarjeta CR80, cuando corresponda. • Adaptación gráfica de los mensajes de convivencia y rutas de atención. • Inclusión de los logotipos institucionales definidos por la entidad contratante. • Aplicación de las especificaciones de imagen institucional que correspondan. El diseño deberá garantizar que los mensajes sean claros, legibles, incluyentes y de fácil comprensión para población infantil, adolescente, joven y adulta, evitando la utilización de lenguaje excesivamente técnico. El profesional encargado deberá entregar los archivos finales en formatos editables y en formatos listos para impresión y publicación digital, de manera que puedan ser utilizados durante las diferentes actividades del proyecto. El costo correspondiente al diseño gráfico integral será distribuido proporcionalmente entre los siete (7) municipios objeto de intervención. Piezas para difusión digital Como parte de la campaña se desarrollarán, como mínimo, las siguientes piezas: Publicaciones para redes sociales • Seis (6) piezas cuadradas de 1080 x 1080 píxeles, destinadas a publicaciones en redes sociales. • Cuatro (4) historias de 1080 x 1920 píxeles, adaptadas a formatos verticales. • Una (1) portada para Facebook, en las dimensiones requeridas por la plataforma al momento de su publicación. Las piezas deberán abordar, como mínimo, mensajes relacionados con: • Cultura ciudadana. • Respeto y convivencia. • Prevención de conflictos. • Derechos y deberes ciudadanos. • Protección de niños, niñas y adolescentes. • Prevención de violencias. • Rutas institucionales de atención. • Canales oficiales para solicitar orientación, reportar situaciones o acceder a servicios institucionales. • Participación y corresponsabilidad comunitaria. Los contenidos deberán desarrollarse bajo un enfoque pedagógico y preventivo, evitando mensajes estigmatizantes, alarmistas o que puedan generar señalamientos hacia personas o grupos determinados. Las piezas serán entregadas en formatos optimizados para publicación digital y deberán contar con la aprobación previa de la entidad contratante antes de su divulgación.
--	--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FR-PD-BP-03	
			FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

	Gestión y difusión digital La campaña digital será gestionada desde la cuenta institucional definida por la entidad contratante, respetando los lineamientos de comunicación y manejo de imagen institucional. La programación y publicación de los contenidos deberá realizarse de manera coordinada con el cronograma general del proyecto, de modo que las piezas digitales refuercen las actividades presenciales. La estrategia podrá contemplar: • Publicación de contenidos pedagógicos. • Difusión de las actividades del proyecto. • Promoción de mensajes de convivencia. • Divulgación de rutas de atención. • Recordatorios de líneas y canales institucionales. • Registro fotográfico de actividades, cuando corresponda y exista autorización para su uso. • Mensajes de cierre y consolidación de resultados. La difusión digital tendrá como finalidad ampliar el alcance de los mensajes del proyecto, sin que esto implique la creación de una nueva cuenta o plataforma digital, salvo que la entidad contratante lo determine expresamente. Banner tipo Roll-Up Como apoyo a las actividades presenciales, se producirán dos (2) banners tipo roll-up, con las siguientes características: • Cantidad: 2 unidades. • Dimensiones: 0,85 x 2,00 metros. • Incluye: impresión y estructura retráctil. • Impresión: full color, alta resolución. • Material: lona o material sintético para uso interior y exterior de acuerdo con las especificaciones del fabricante. • Estructura: sistema retráctil de aluminio. • Incluye: base, soporte y bolsa de transporte. Los roll-up deberán incorporar la identidad gráfica de la campaña y contener mensajes generales de convivencia, prevención y orientación hacia las rutas institucionales de atención. Estos elementos serán reutilizables durante los diferentes talleres, jornadas, recorridos barriales, encuentros comunitarios y demás actividades presenciales del proyecto, por lo que deberán contar con condiciones adecuadas de resistencia, estabilidad y facilidad de transporte. Articulación con las piezas físicas de las demás actividades La estrategia de comunicación deberá mantener coherencia gráfica entre las piezas digitales desarrolladas en este componente y los materiales impresos contemplados dentro de las demás actividades del proyecto.
--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

	En consecuencia, los afiches, volantes, tarjetas de bolsillo, pendones y calcomanías serán diseñados bajo la misma línea gráfica de campaña y serán producidos con cargo a los presupuestos específicos de las actividades donde se requieran. De esta manera, el proyecto contará con una identidad visual única, aunque los costos de impresión estarán distribuidos entre las actividades correspondientes. Por ejemplo: • Los afiches serán producidos dentro de los recorridos barriales en los que serán instalados. • Los volantes y tarjetas de bolsillo serán producidos dentro de las actividades en las que serán entregados. • Las calcomanías serán producidas dentro de las actividades de intervención territorial en las que serán instaladas. • Los pendones serán producidos dentro de las actividades que requieran su utilización. • Los roll-up serán producidos directamente dentro del Componente 4 y serán reutilizados transversalmente en las diferentes actividades del proyecto. Esta distribución permite evitar duplicidades, optimizar los recursos y garantizar la trazabilidad presupuestal de cada material. Difusión de rutas de atención Un componente prioritario de la estrategia será la difusión de información relacionada con las rutas institucionales de atención, procurando que los ciudadanos conozcan dónde acudir y qué canales utilizar frente a situaciones que afecten la convivencia, la integridad, la protección de niños, niñas y adolescentes y otros derechos. Las piezas de comunicación deberán presentar la información de manera sencilla, visible y fácilmente comprensible, incluyendo, cuando corresponda: • Nombre de la entidad competente. • Tipo de situación que atiende. • Línea telefónica. • Canal digital. • Dirección o lugar de atención. • Horarios de atención. • Código QR de acceso a información complementaria, cuando sea técnicamente viable. La información deberá ser previamente validada y actualizada con las entidades competentes del municipio antes de su publicación o impresión, con el fin de reducir el riesgo de divulgar números telefónicos, direcciones o canales que hayan cambiado. Alcance y sostenibilidad de la estrategia La campaña está diseñada para generar un efecto de comunicación que permanezca más allá de la realización de las actividades presenciales.
--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FR-PD-BP-03	
			FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
		VERSION 09		

	Las piezas físicas instaladas en establecimientos comerciales, instituciones educativas, espacios comunitarios y otros lugares autorizados permitirán mantener visibles los mensajes de convivencia y las rutas institucionales durante periodos posteriores a la intervención. En particular, las calcomanías autoadhesivas en vinilo de 10 x 5 cm, full color y resistentes a agua y radiación UV, contempladas en las actividades territoriales, podrán permanecer instaladas durante un periodo prolongado en los establecimientos aliados, favoreciendo la exposición repetida de los mensajes. De igual manera, los materiales gráficos instalados en instituciones educativas, sedes comunitarias, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, casas de justicia y demás espacios institucionales permitirán mantener disponibles las rutas de atención para consulta de la ciudadanía. El componente digital complementará esta estrategia mediante contenidos que podrán ser consultados y compartidos a través de las redes sociales institucionales, ampliando el alcance territorial de la campaña y permitiendo que los mensajes sean recibidos por personas que no participen directamente en las actividades presenciales. Productos y medios de verificación El contratista deberá entregar como mínimo: • Una (1) identidad gráfica integral de campaña. • Seis (6) piezas gráficas cuadradas de 1080 x 1080 px. • Cuatro (4) historias de 1080 x 1920 px. • Una (1) portada para Facebook. • Archivos editables y archivos finales de las piezas diseñadas. • Adaptaciones gráficas correspondientes a las piezas físicas contempladas en las demás actividades. • Dos (2) banners tipo roll-up de 0,85 x 2,00 metros, incluyendo impresión y estructura. • Evidencias de publicación de las piezas digitales desde la cuenta institucional. • Informe de las acciones de comunicación desarrolladas y su articulación con las actividades presenciales. La cantidad de publicaciones podrá ajustarse al cronograma de ejecución y a las necesidades de comunicación del proyecto, previa aprobación de la entidad contratante, sin afectar los productos mínimos establecidos. Nota presupuestal Para efectos de claridad en la estructuración económica, el presente componente contempla exclusivamente los costos correspondientes a diseño gráfico integral de la campaña, producción de piezas digitales, gestión de la difusión digital y producción de dos (2) banners tipo roll-up con sus respectivas estructuras. Los costos de impresión de afiches, volantes, tarjetas de bolsillo, pendones y calcomanías serán asumidos dentro de los presupuestos de las actividades
--	--



 GOVERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 09		

	específicas en las cuales dichos materiales sean utilizados, entregados o instalados, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas definidas para cada una.
--	--

4.4 Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de publico	Restricciones de movilidad, intimidación a participantes y suspensión de actividades en municipios con mayor afectación, como Arauquita, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón.	Probable	Mayor	Suspensión total o parcial de jornadas en uno o más municipios. Reducción del número de beneficiarios atendidos y retrasos en la ejecución del cronograma.	Articular con la Policía Nacional el análisis de condiciones de seguridad previo a cada jornada. Establecer protocolos de contingencia y fechas alternas de reprogramación. Gestionar acompañamiento institucional en todas las actividades. Activar canales de comunicación permanente con comandos militares y de Policía de cada municipio	Las condiciones de seguridad del territorio permiten la realización de actividades comunitarias en los municipios priorizados, con acompañamiento institucional de la Policía Nacional.
Operacionales	Baja participación y asistencia de la comunidad a las jornadas lúdico-recreativas por desinterés, desconfianza institucional o falta de conocimiento previo de las actividades, impidiendo alcanzar la meta de 100 asistentes por jornada.	Moderado	Moderado	Reducción del alcance e impacto social del proyecto. Incumplimiento de la cobertura proyectada de beneficiarios directos.	Activar redes de convocatoria a través de presidentes de JAC, líderes comunitarios y organizaciones sociales con al menos 8 días de anticipación. Reforzar difusión mediante perifoneo, volantes, redes sociales e instituciones educativas. Realizar pre-convocatoria institucional con carta de invitación formal. Ajustar horarios y días de acuerdo con las dinámicas	Las comunidades urbanas de los siete municipios manifiestan disposición de participar en actividades comunitarias de convivencia y cultura ciudadana gestionadas por la Gobernación.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
		VERSION 09		

Operacionales	Ocurrencia de incidentes de salud (desvanecimientos, crisis hipertensivas, lesiones físicas) durante las jornadas de actividad física, especialmente en participantes adultos mayores o personas con condiciones médicas preexistentes no identificadas previamente.	Improbable	Mayor	Afectación a la integridad física de participantes. Posibles reclamaciones o responsabilidades institucionales. Suspensión temporal de la actividad y daño reputacional del proyecto.	Realizar verificación básica de signos vitales (presión arterial, frecuencia cardiaca) a adultos mayores antes de cada sesión, a cargo de auxiliar de enfermería. Disponer de botiquín tipo A en cada jornada. Adaptar rutinas de ejercicio a condiciones físicas de los participantes. Promover ejercicios de baja intensidad para población mayor. Tramitar consentimiento informado.	Los participantes en jornadas de actividad física cuentan con condiciones mínimas de aptitud física para desarrollar ejercicio de baja o moderada intensidad, previa verificación por parte del auxiliar de enfermería.
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros.	Lluvias intensas, tormentas eléctricas o calor extremo propios del clima tropical de la Orinoquía suspenden o limitan actividades programadas en espacios abiertos, generando reprogramaciones no previstas en el cronograma.	Probable	Moderado	Postergación de actividades y posible acumulación de jornadas. Incremento de costos logísticos por reprogramación. Afectación del cronograma general del proyecto.	Establecer en el plan de trabajo fechas alternas de contingencia. Programar actividades preferiblemente en horarios de menor precipitación (mañana). Coordinar con líderes comunitarios el acceso a espacios cubiertos alternativos (polideportivos, casas de la cultura, salones comunales).	Las alcaldías municipales y las juntas de acción comunal facilitan el acceso a espacios comunitarios cubiertos como alternativa ante condiciones climáticas adversas.
Administrativos	Retrasos en el proceso contractual (licitación, adjudicación, perfeccionamiento del contrato) o en los desembolsos presupuestales de la Gobernación ocasionan el inicio tardío de actividades, reduciendo el tiempo disponible	Moderado	Mayor	Compresión del cronograma de actividades. Riesgo de incumplimiento en la ejecución de todos los productos. Posible necesidad de adiciones de plazo.	Gestionar el proceso contractual con la máxima anticipación posible. Incluir el proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones vigente. Asegurar la disponibilidad presupuestal mediante certificados de disponibilidad	La Gobernación de Arauca cuenta con la disponibilidad presupuestal aprobada y los procesos administrativos se desarrollan en los tiempos previstos por la normativa de contratación pública.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	para la ejecución del proyecto.				previos. Diseñar cronograma con holguras para absorber eventuales retrasos administrativos.	
Administrativos	Incumplimiento del contratista en la entrega de informes, evidencias, o en la calidad y cobertura de las actividades ejecutadas, incluyendo ausencia injustificada en municipios del contrato, afectando los productos comprometidos.	Moderado	Mayor	Incumplimiento de los indicadores de cobertura y calidad del proyecto. Posible necesidad de aplicar cláusulas penales o declaratoria de incumplimiento. Reducción del impacto social de la estrategia.	Establecer plan de trabajo detallado aprobado por supervisión antes del inicio. Definir indicadores de producto verificables: registros de asistencia firmados, evidencia fotográfica, informes mensuales y actas de cierre. Designar supervisor técnico con visitas presenciales. Incluir multas por incumplimiento en las cláusulas contractuales. Realizar comités de seguimiento mensuales.	El contratista cuenta con la capacidad técnica, logística y humana para ejecutar todas las actividades del proyecto en los siete municipios priorizados, conforme a la ficha técnica aprobada.
Operacionales	Fallas técnicas en equipos de proyección, sonido, planta eléctrica o elementos logísticos durante el desarrollo de actividades al aire libre, generando interrupciones o cancelaciones de jornadas.	Moderado	Menor	Interrupción o cancelación puntual de jornadas. Inconformidad de la comunidad asistente. Necesidad de reagendamiento de actividades.	Exigir revisión técnica certificada de todos los equipos 24 horas antes de cada jornada. Incluir obligatoriamente planta eléctrica de respaldo (mínimo 5.000W). Establecer cláusulas contractuales de responsabilidad del proveedor por fallas técnicas. Contar con operador técnico certificado durante toda actividad.	Los equipos técnicos (proyección, sonido, energía) utilizados en el proyecto cumplen con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica y han sido revisados previamente por el operador.
Operacionales	Deserción de participantes en los procesos formativos de largo plazo (Escuela de Zancos: 20 sesiones; Escuelas de Narrativas: 4 sesiones + cierre)	Probable	Menor	Reducción del número de participantes que completan el proceso formativo. Posible afectación en la calidad de la presentación o	Suscribir compromisos formales de asistencia desde la convocatoria. Establecer estrategias de permanencia: refrigerios,	Los jóvenes convocados a los procesos formativos manifiestan interés genuino en participar y cuentan con la disponibilidad de



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
		VERSION 09		

	por compromisos escolares, laborales o pérdida de motivación, impidiendo completar el ciclo formativo.			producto final artístico.	materiales, certificados de participación. Involucrar a padres y familiares como aliados del proceso. Mantener comunicación directa con participantes entre sesiones. Contar con lista de espera de participantes suplentes.	tiempo para asistir al número de sesiones comprometidas.
Operacionales	Dificultades de acceso y altos costos de transporte para el desplazamiento de personal, materiales y equipos hacia los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón, que presentan conectividad limitada (vías fluviales o aerotransporte).	Probable	Moderado	Incremento en los costos operativos del proyecto. Retrasos en la llegada de personal y materiales. Riesgo de reprogramación de actividades en municipios de difícil acceso.	Contemplar presupuestalmente los costos de transporte aéreo o fluvial para municipios de difícil acceso. Planificar el desplazamiento con mínimo una semana de anticipación. Gestionar alianzas con alcaldías municipales para apoyo logístico local. Establecer tiempos adicionales en el cronograma para absorber demoras de transporte.	Las alcaldías de Cravo Norte y Puerto Rondón brindan apoyo logístico local (transporte interno, espacios comunitarios) para facilitar la ejecución de actividades en sus territorios.
Administrativo	Falta de disponibilidad de representantes de la Policía Nacional y del Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación para participar en las jornadas comunitarias, debilitando el componente institucional de las actividades.	Moderado	Menor	Debilitamiento del componente institucional y de prevención del delito en las jornadas. Menor credibilidad y confianza institucional percibida por la comunidad.	Formalizar la articulación mediante comunicaciones oficiales y actas de compromiso previas al inicio del proyecto. Concertar con anticipación los municipios y fechas de participación. Garantizar que el equipo pedagógico del proyecto pueda asumir estos componentes cuando no haya disponibilidad institucional, asegurando la continuidad del componente preventivo.	La Policía Nacional y el Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación manifiestan disposición institucional de participar en al menos el 70% de las jornadas del proyecto.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03	
		FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
		VERSION 09	

Normativo / Regulatorio	Cambios en la normativa de contratación pública, restricciones presupuestales sobrevinientes o modificaciones en las prioridades institucionales de la Gobernación de Arauca afectan la continuidad o el alcance de la ejecución del proyecto.	Raro	Catastrófico	Suspensión o reducción significativa del alcance del proyecto. Incumplimiento de metas y compromisos con la comunidad. Pérdida de confianza institucional.	Asegurar la inclusión del proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto definitivo antes del inicio. Tramitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP) en los plazos reglamentarios. Mantener comunicación permanente con las instancias directivas de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda Departamental.	El marco normativo vigente de contratación pública y la disponibilidad presupuestal del Departamento de Arauca se mantienen estables durante todo el periodo de ejecución del proyecto.
-------------------------	--	------	--------------	--	---	---

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESENCIA COMUNITARIA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y BARRIALES				
1.1	Jornadas de convivencia ciudadana e integración comunitaria en parques principales. (1 jornada · 7h c/u · 200 participantes/jornada)	Unidad	7	\$ 5.185.000,00	\$ 36.295.000,00



FR-DE-CO-03
VERSION: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 72

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

1.2	Desarrollo de jornadas de sensibilización sobre convivencia y cultura ciudadana en plazas de mercado. (1 jornada · 6h c/u · 150 participantes/jornada)	Unidad	7	\$ 1.903.600,00	\$ 13.325.200,00
1.3	Desarrollo de jornadas de promoción de la convivencia en terminales de transporte. (1 jornada · 7h c/u · 150 participantes /jornada)	Unidad	7	\$ 1.903.600,00	\$ 13.325.200,00
1.4	Desarrollo de recorridos barriales para el fortalecimiento de la convivencia y la apropiación comunitaria del territorio. (3 recorridos · 5h c/u · circuito 4-6 puntos/recorrido)	Unidad	7	\$ 1.822.900,00	\$ 12.760.300,00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 1					\$ 75.705.700,00
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	INTERVENCIÓN EN ENTORNOS ESCOLARES				
2.1	Talleres de promoción de la convivencia escolar y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC). (3 sesiones · 40 estudiantes/sesión = 120 participantes · grados 6°-11°)	Unidad	7	\$ 3.191.000,00	\$ 22.337.000,00
2.2	Talleres de fortalecimiento de habilidades para la resolución pacífica de conflictos. (2 sesiones · 2,5 horas por sesión · 40 estudiantes por sesión · Dirigido a estudiantes de educación básica secundaria y media)	Unidad	7	\$ 1.721.200,00	\$ 12.048.400,00
2.3	Capacitación a docentes y orientadores para el fortalecimiento de la convivencia escolar y la activación de rutas de atención. (1 jornada · 4 horas · 15 docentes, directivos docentes y orientadores escolares).	Unidad	7	\$ 1.274.100,00	\$ 8.918.700,00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 2					\$ 43.304.100,00
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	FORMACIÓN COMUNITARIA EN CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA				
3.1	Escuelas comunitarias de convivencia (3 sesiones · 3 horas por sesión · 30 participantes/sesión = 90 participantes · Dirigido a adultos, jóvenes líderes y comunidad en general)	Unidad	7	\$ 2.560.700,00	\$ 17.924.900,00



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

3.2	Capacitación a líderes comunitarios y Juntas de Acción Comunal – Herramientas para la convivencia, gestión de conflictos y articulación institucional. (1 jornada · 25 líderes · 3h)	Unidad	7	\$ 1.257.900,00	\$ 8.805.300,00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 3					\$ 26.730.200,00
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	CAMPAÑA COMUNICATIVA INTEGRAL Y DIFUSIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN				
4.1	Producción e implementación de campaña 'Abre Tus Ojos'	Unidad	1	\$ 4.260.000,00	\$ 4.260.000,00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 4					\$ 4.260.000,00
VALOR TOTAL (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3 + ACTIVIDAD 4)					\$ 150.000.000,00

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

Nota: Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1	SI
Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada	Beneficiarios
Arauca	\$ 21.428.571,43	0.16	980
Tame	\$ 21.428.571,43	0.14	980
Saravena	\$ 21.428.571,43	0.14	980
Arauquita	\$ 21.428.571,43	0.14	980
Puerto Rondón	\$ 21.428.571,43	0.14	980
Cravo Norte	\$ 21.428.571,42	0.14	980
VALOR TOTAL	\$ 150.000.000,00	1	6860



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03	
		FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
		VERSION 09	

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	Vltotal
GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS		
	AFROCOLOMBIANOS		
	PALENQUEROS		
	RROM		
	MESTIZA		
	NEGRAS		
	RAIZALES		
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		
	PERSONAS EN REINTEGRACION		
	POBLACIÓN OSIGD		
	MUJER		
	NIÑEZ E INFANCIA		
	JUVENTUD		
	ADULTO MAYOR		

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

Nota aclaratoria: En consideración a los tiempos requeridos para adelantar el proceso de contratación del proyecto, no es posible ejecutar las actividades en los meses inicialmente contemplados. Por lo anterior, se hace necesario actualizar el plazo de ejecución del proyecto, ajustándolo al cronograma previsto para el desarrollo del proceso contractual y la posterior ejecución de las actividades.

Esta actualización corresponde exclusivamente al plazo de ejecución, por lo cual no se presentan modificaciones en el presupuesto aprobado, alcance, objetivos, productos ni metas del proyecto. En consecuencia, se actualizan los documentos que hacen parte integral del proyecto en los cuales se encuentra establecido el plazo de ejecución, manteniendo las demás condiciones inicialmente aprobadas.

ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DIAS (30)	DIAS (15)
1	PRESENCIA COMUNITARIA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y BARRIALES				



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

PAG. 75

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

1.1	Jornadas de convivencia ciudadana e integración comunitaria en parques principales. (1 jornada · 7h c/u · 200 participantes/jornada)	Unidad	7	X	X
1.2	Desarrollo de jornadas de sensibilización sobre convivencia y cultura ciudadana en plazas de mercado. (1 jornada · 6h c/u · 150 participantes/jornada)	Unidad	7	X	X
1.3	Desarrollo de jornadas de promoción de la convivencia en terminales de transporte. (1 jornada · 7h c/u · 150 participantes /jornada)	Unidad	7	X	X
1.4	Desarrollo de recorridos barriales para el fortalecimiento de la convivencia y la apropiación comunitaria del territorio. (3 recorridos · 5h c/u · circuito 4-6 puntos/recorrido)	Unidad	7	X	X
2	INTERVENCIÓN EN ENTORNOS ESCOLARES				
2.1	Talleres de promoción de la convivencia escolar y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC). (3 sesiones · 40 estudiantes/sesión = 120 participantes · grados 6°-11°)	Unidad	7	X	X
2.2	Talleres de fortalecimiento de habilidades para la resolución pacífica de conflictos. (2 sesiones · 2,5 horas por sesión · 40 estudiantes por sesión · Dirigido a estudiantes de educación básica secundaria y media)	Unidad	7	X	X
2.3	Capacitación a docentes y orientadores para el fortalecimiento de la convivencia escolar y la activación de rutas de atención. (1 jornada · 4 horas · 15 docentes, directivos docentes y orientadores escolares).	Unidad	7	X	X
3	FORMACIÓN COMUNITARIA EN CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA				
3.1	Escuelas comunitarias de convivencia (3 sesiones · 3 horas por sesión · 30 participantes/sesión = 90 participantes · Dirigido a adultos, jóvenes líderes y comunidad en general)	Unidad	7	X	X
3.2	Capacitación a líderes comunitarios y Juntas de Acción Comunal – Herramientas para la convivencia, gestión de conflictos y articulación institucional. (1 jornada · 25 líderes · 3 h)	Unidad	7	X	X
4	CAMPAÑA COMUNICATIVA INTEGRAL Y DIFUSIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN				
4.1	Producción e implementación de campaña 'Abre Tus Ojos'	Unidad	1	X	

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

La ejecución de la iniciativa tiene un tiempo de ejecución de 45 DIAS.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 76

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 09		

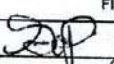
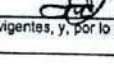
4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	\$ 150.000.000,00	Superávit fiscal contribución especial sobre contratos de obras públicas

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

El presente proyecto apoyará la implementación de programas de prevención y educación que ha demostrado ser efectivas en la disminución de la incidencia delictiva en las comunidades del Departamento de Arauca, contribuyendo a un entorno más seguro y estable, como la integración y participación comunitaria han mejorado significativamente la cohesión social, fomentando la cooperación y la solidaridad entre los miembros de la comunidad. El número total de beneficiarios se estima en 6.860 personas.

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2026	Beneficio	Reducción de delitos y comportamientos contrarios a la sana convivencia.	La cantidad corresponde al número de iniciativas, estrategias o acciones que se realizarán en el periodo.	El valor unitario corresponde al valor presupuestado (sujeto a estudio de mercado) para las diferentes iniciativas, estrategias o acciones que se ejecutaran.	Peso m/c
2027					
2028					
2029					

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ	Profesional de apoyo Secretaria de gobierno y seguridad ciudadana	
Revisó:	KATRINY HIDALGO CASTRO	Profesional universitario Secretaria de gobierno y seguridad ciudadana	
Aprobó:	OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY	Secretario de gobierno y seguridad ciudadana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 09 25-03-2025	Se actualiza en concordancia con las actualizaciones de las iniciativas PDET.

ELABORO Y REVISÓ:	APROBO:
Nombre completo: Claudia Yanith Duarte Galviz Cargo: Profesional Universitario.	Nombre completo: Mauricio Alberto Reyes Castillo Cargo: Coordinador Área de Calidad.



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026